



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 86
Año XXX
Legislatura VIII
28 de septiembre de 2012

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 296/12, sobre el suministro de energía con balance neto. 6318

Proposición no de Ley núm. 297/12, sobre el turismo de la nieve. 6318

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 68/12, sobre el tramo aragonés de la A-21 Pamplona-Jaca, pasa a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. . . 6319

La Proposición no de Ley núm. 250/12, sobre el rechazo a la reducción de la prestación por desempleo, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Empleo. 6319

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 10/12, sobre la autorización a la Universidad San Jorge de la implantación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte... 6320

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 253/12, sobre el rechazo de los objetivos de estabilidad presupuestaria. 6320

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 269/12, sobre la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por las granizadas en las comarcas de Bajo Cinca y Litera del 27 de julio de 2012. 6320

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón... 6320

Interpelación núm. 84/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la Administración de Justicia. 6321

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1622/12, relativa a los efectos de la sequía en el campo aragonés. 6321

Pregunta núm. 1623/12, relativa a medidas para impulsar el sector cultural aragonés. 6322

Pregunta núm. 1624/12, relativa a la próxima Conferencia de Presidentes. 6322

Pregunta núm. 1628/12, relativa a los recortes en los medios de trabajo a los agentes de protección de la naturaleza.. . . . 6322

Pregunta núm. 1629/12, relativa al protocolo establecido para el pago de servicios sanitarios prestados por el Servicio Aragonés de Salud a personas que carecen de la condición de asegurado o beneficiario. 6323

Pregunta núm. 1630/12, relativa al coste económico de la bandera de guerra encargada por el Gobierno de Aragón para el homenaje a la Guardia Civil. 6323

Pregunta núm. 1632/12, relativa a la cesión de la colección de Pilar Citoler. 6324

Pregunta núm. 1633/12, relativa al análisis de biopsias en el hospital de Barbastro. 6324

Pregunta núm. 1634/12, relativa a listas de espera de operaciones en los hospitales aragoneses. 6324

Pregunta núm. 1635/12, relativa a las familias que cumplen los requisitos para obtener becas de comedor y libros. 6325

Pregunta núm. 1636/12, relativa a los recortes en el número de profesores con respecto al anterior curso. 6325

Pregunta núm. 1637/12, relativa a los compromisos con los ayuntamientos en relación al Plan de Instalaciones Deportivas. 6325

Pregunta núm. 1638/12, relativa a la puesta en marcha del Plan de Reactivación de las Cuencas Mineras. 6326

Pregunta núm. 1639/12, relativa a medidas para compensar a agricultores y ganaderos de Aragón. 6326

Pregunta núm. 1640/12, relativa al impulso de un verdadero Plan de empleo juvenil. 6326

Pregunta núm. 1641/12, relativa a la puesta en marcha del *cluster* del calzado del Aranda. . . 6327

Pregunta núm. 1642/12, relativa a las consignaciones e inversiones del Plan de Carreteras 2013-2014. 6327

Pregunta núm. 1643/12, relativa a la repercusión de la subida del IVA en los ingresos de la Comunidad Autónoma. 6328

Pregunta núm. 1645/12, relativa al cultivo de maíz transgénico. 6328

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1625/12, relativa a la inoportunidad del gasto que suponen determinados actos o compras como una bandera de guerra de elevado coste. 6328

Pregunta núm. 1626/12, relativa al coste económico total del acto homenaje a la Guardia Civil, incluida la exhibición militar y la bandera de guerra confeccionada para la ocasión.. . 6329

Pregunta núm. 1627/12, relativa al incendio en el campo de maniobras militares de San Gregorio. 6329

Pregunta núm. 1631/12, relativa al maíz transgénico NK603. 6330

Pregunta núm. 1644/12, relativa a la pérdida del derecho de asistencia sanitaria gratuita. . . 6330

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 555/12, relativa al funcionamiento y la prestación de los servicios en las comarcas aragonesas.	6331	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1122/12, relativa a la plantilla de Zaragoza Empresarial en septiembre de 2011.	6336
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1062/12 a 1066/12, relativas al Plan Plurianual de Inversiones, a las compensaciones y a lo que va a destinar por el incendio, a los planes para rehabilitar y al informe de daños del Gobierno de Aragón en la zona de Castanosa.	6332	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1123/12, relativa a la reestructuración de Zaragoza Empresarial en septiembre de 2011.	6336
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1069/12, relativa al elevado coste de la realización de los análisis de agua que asumen los ayuntamientos.	6332	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1124/12, relativa a la plantilla con la reestructuración de Zaragoza Empresarial en septiembre de 2011.	6337
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1084/12, relativa a la creación de una Junta Rectora provisional del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica.	6333	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1154/12, relativa a la plantilla en diferentes empresas públicas de Aragón.	6337
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1085/12, relativa al tiempo de funcionamiento previsto de la Junta provisional del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica.	6333	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1192/12 y 1194/12 a 1196/12, relativas a la fecha de conclusión de las depuradoras del Pirineo y al desbloqueo, ejecución y paralización del Plan de Depuración del Pirineo.	6337
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1086/12, relativa al estado de tramitación del proyecto de norma que va a regular la producción ecológica en Aragón y establecer el régimen jurídico del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica.	6334	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1193/12, relativa a la depuradora de Utebo.	6338
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1104/12 y 1105/12, relativas al sobrecoste y cómo afrontar el sobrecoste de las obras del vertedero de Bailín.	6334	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1197/12 y 1201/12, relativas a los vertederos pendientes de sellado.	6338
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1116/12, relativa al personal y servicios con cargo a Zaragoza Empresarial.	6334	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1198/12, relativa a los centros gestores de estiércoles.	6338
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1117/12, relativa a los contactos mantenidos por Zaragoza Empresarial.	6335	Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1199/12 y 1203/12, relativas a la tramitación de las zonas del Plan de Gestión de Residuos Industriales paralizadas.	6339
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1118/12, relativa a las empresas con las que mantiene contactos Zaragoza Empresarial.	6335	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1200/12 y 1202/12, relativas al plan de escombreras y a sus alternativas.	6339
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1119/12, relativa al modo de captación de empresas por parte de Zaragoza Empresarial.	6335	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1204/12, relativa al recorte de servicio de trenes entre Teruel y Valencia.	6340
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1120/12, relativa a la estrategia de captación de empresas por parte de Zaragoza Empresarial.	6335	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1205/12, relativa a la frecuencia de trenes de Teruel a Valencia.	6340
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1121/12, relativa a la plantilla de Zaragoza Empresarial.	6336	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1206/12 a 1209/12 y 1213/12, relativas al estudio de medidas de compensación a los ganaderos en el incidente de Aragüés del Puerto en el que murieron 61 vacas.	6340
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1210/12, relativa al recorte de empleo en las empresas públicas de Aragón.	6341
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1211/12, relativa a las personas que trabajan en las empresas públicas de Aragón.	6342

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1212/12 y 1214/12, relativas al retraso y momento del pago de las ayudas a las zonas oseras.	6342	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1239/12 a 1241/12, relativas a las medidas a tomar por el Gobierno de Aragón para erradicar el fuego bacteriano y a la declaración por el Gobierno de Aragón de Zonas Protegidas de las comarcas de Valdejalón, Cinca Medio y Litera, y de Zona de Convivencia con fuego bacteriano de la comarca de Calatayud.	6346
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1220/12, relativa a la elaboración de un protocolo de actuación con vistas a los informes psicológicos o psicosociales relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores.	6343	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1242/12, relativa a la apertura de la nueva Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza.	6347
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1221/12, relativa a la posibilidad de incluir en las normas de funcionamiento del servicio de emisión de informes psicológicos o psicosociales su aprobación colegiada.	6343	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1243/12, relativa a las condiciones para la apertura de la nueva Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza.	6347
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1222/12, relativa a la elaboración de unas normas de funcionamiento del servicio de emisión de los informes psicológicos o psicosociales, relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores.	6344	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1244/12, relativa al coste económico de la interrupción de las obras de construcción de la nueva Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza.	6348
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1232/12, relativa a la relación de los servicios ferroviarios de transporte de viajeros que serán garantizados mediante obligaciones de servicio público.	6344	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1245/12, relativa a la valoración de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el estado de las instalaciones y equipamientos de la actual Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza.	6348
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1233/12, relativa al análisis pormenorizado de la oferta ferroviaria de transporte de pasajeros.	6344	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1246/12, relativa a las soluciones que la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte prevé para garantizar la seguridad y la calidad en el servicio público que presta la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza.	6349
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1234/12, relativa a las líneas de ferrocarril en las que Renfe-Operadora prestaría los denominados servicios públicos.	6345	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1247/12, relativa a la valoración de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el estado de las instalaciones y equipamientos de la actual Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza.	6349
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1235/12, relativa a las previsiones del Ministerio de Fomento para proponer la prórroga adicional del contrato de servicio público de las líneas ferroviarias que transitan por Aragón.	6345	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1248/12, relativa a los trabajadores de los servicios jurídicos en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	6352
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1236/12, relativa a las previsiones del Ministerio de Fomento para cerrar alguna de las líneas ferroviarias que transitan por Aragón.	6345	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1250/12, relativa a la finalización del informe encargado relativo a la población asignada a cada centro rural sanitario (centros de salud y consultorios locales médicos).	6353
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1237/12, relativa a los servicios ferroviarios que transitan por Aragón que Renfe prestará en condiciones de mercado.	6346	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1251/12, relativa a la actividad que ha desarrollado hasta el momento el Consejero de Presidencia y Justicia como presidente de la Comisión Institucional para el Medio Rural en Aragón.	6353
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1238/12, relativa a las previsiones del Ministerio de Fomento de presentar un plan de reorganización que garantice la conexión territorial mediante un sistema de transporte combinado o con transportes alternativos al ferroviario.	6346		

- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1253/12, relativa a la petición de colaboración al Gobierno central con vistas a la devolución de los bienes del patrimonio histórico-artístico aragonés del monasterio de Sijena vendidos a la Generalitat de Catalunya. 6354
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1254/12, relativa a las actuaciones de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con vistas a la devolución de los bienes del patrimonio histórico-artístico aragonés del monasterio de Sijena vendidos a la Generalitat de Catalunya.. . . . 6354
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1255/12, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 11/06-VI, sobre la restitución a las personas jurídicas públicas aragonesas de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con ocasión de la guerra civil española.. . . . 6355
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1256/12, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 11/06-VI, sobre la restitución a las personas jurídicas públicas aragonesas de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con ocasión de la guerra civil española.. . . . 6355
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1257/12, relativa a las reclamaciones del Gobierno de Aragón para recuperar fondos documentales y efectos incautados en Aragón a ciudadanas y ciudadanos aragoneses con ocasión de la guerra civil española que han sido entregados a la Generalitat de Catalunya. 6356
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1258/12, relativa a las reclamaciones del Gobierno de Aragón para recuperar fondos documentales y efectos incautados en Aragón a ciudadanas y ciudadanos aragoneses con ocasión de la guerra civil española. 6356
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1260/12, relativa a la reducción del número de cupos de la asignatura de Catalán en los centros de educación de infantil y primaria. 6356
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1261/12, relativa a la reducción del número de cupos de la asignatura de Lengua Aragonesa en los centros de educación de infantil y primaria. . . . 6357
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1269/12 a 1273/12, relativas a las medidas preventivas aplicadas, a la realización de un nuevo estudio ambiental, a las medidas de actuación y de información a realizar en los próximos años, a las medidas de coordinación adoptadas y al presupuesto destinado a financiar las actuaciones de prevención en relación con la mosca negra. 6358
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1283/12 y 1284/12, relativas al recurso interpuesto por la empresa Jetprom, S.L., contra la resolución sancionadora dictada y a las actuaciones de dicha empresa en el T.M. Estadilla (Huesca).. 6359
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1285/12, relativa a la reducción del número de cupos de la asignatura de Catalán en los centros de educación secundaria. 6359
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1287/12 a 1289/12, relativas a la garantía de caudales mínimos para evitar daños a la flora y fauna, al escaso caudal y sus consecuencias en la fauna y flora, y la previsión de caudales este verano en el río Ebro. 6360
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1293/12 y 1294/12, relativas a la Residencia Turia en la localidad de Teruel y sus planes de futuro. 6360
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1308/12, relativa a contratación de personal en el Hospital de Barbastro. 6360
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1309/12, relativa a medidas a tomar para resolver el retraso en las listas de espera del Hospital de Barbastro. 6361
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1321/12, relativa a la pérdida del derecho de asistencia sanitaria gratuita. 6361
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1326/12, relativa a la valoración del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la situación que genera la aplicación del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril. 6361
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1330/12 a 1332/12, relativas a las razones y consecuencias del cierre del Centro de Salud Hermanos Ibarra de Zaragoza. 6362
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1333/12, relativa al cierre del Punto de Atención Continuada de Sagasta en Zaragoza. 6362

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1334/12, relativa a las razones del cierre del Punto de Atención Continuada de Sagasta en Zaragoza.	6362	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1353/12, relativa a la revisión de los horarios de atención ordinaria y continuada en el medio urbano, en Atención Primaria, en la mesa sectorial.	6369
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1335/12, relativa a las consecuencias sobre la calidad del servicio que derivarán del cierre del Punto de Atención Continuada de Sagasta en Zaragoza.	6363	Respuesta escrita a la Preguntas núms. 1354/12 y 1355/12, relativas a las propuestas de mínimos defendidas por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en el grupo de trabajo estatal sobre la cartera básica de servicios, y a la cartera básica de servicios de atención hospitalaria.	6369
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1342/12, relativa a la revisión de los reglamentos de funcionamiento interno de cada centro en este nuevo periodo.	6363	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1356/12, relativa a la determinación de unidades de gestión multiespecialidad en atención hospitalaria.	6370
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1343/12, relativa a la revisión y generalización de guías y protocolos institucionales (Atención Primaria).	6364	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1359/12, relativa a la incorporación de procedimientos que se consideren necesarios a la cartera de servicios del Sistema de Salud de Aragón en relación con el cáncer.	6370
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1344/12, relativa a la actualización prevista de la cartera de servicios en Atención Primaria.	6365	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1363/12, relativa a la ermita de Nuestra Sra. de Casbas.	6370
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1345/12, relativa a la revisión sobre la idoneidad de infraestructuras y medios técnicos en Atención Primaria.	6365	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1364/12, relativa a la torre de San Pedro o Campanal (Ayerbe).	6371
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1346/12, relativa a la definición de guías de buenas prácticas en la relación profesional-paciente, en Atención Primaria, para su implantación. . .	6365	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1365/12, relativa a la ermita de San Pablo (Ayerbe). . . .	6371
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1347/12, relativa a la adecuación realizada hasta el momento en la atención sanitaria a colectivos de pacientes con especial vulnerabilidad, en Atención Primaria.	6366	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1366/12, relativa al patio de Juanico (Ayerbe).	6371
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1348/12, relativa a la participación en la vuelta ciclista a los Pirineos.	6367	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1367/12, relativa al cuartel de Carabineros de Ayerbe. .	6372
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1349/12, relativa a la continuidad del «Seminari Permanent de Llengua Catalana».	6367	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1368/12, relativa a la fuente de los tres caños y el lavadero de Ayerbe.	6372
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1350/12, relativa a la continuidad de «la Escola d'Estú a la Franja».	6368	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1369/12, relativa al acueducto de Paseo Canal de Ayerbe.	6372
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1351/12, relativa al cumplimiento del objetivo de atender al paciente en el día que lo solicita, en Atención Primaria.	6368	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1370/12, relativa al horno cerámico Tocata de Ayerbe. .	6373
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1352/12, relativa a la revisión de los horarios de atención ordinaria y continuada en el medio rural, en Atención Primaria, en la mesa sectorial. . .	6368	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1371/12, relativa al informe anunciado sobre la incorporación del Hospital de Jaca en el sistema público sanitario.	6373
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1377/12, relativa al papel del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en la implantación del Plan de Igualdad en Aragón.	6373

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 296/12, sobre el suministro de energía con balance neto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 296/12, sobre el suministro de energía con balance neto, presentada por el G.P. del Partido Aragonés para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al suministro de energía con balance neto, solicitando su tramitación ante Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos momentos de crisis económica, se hacen imprescindibles reformas estructurales de profundo calado, entre las que se encuentran la adopción de importantes medidas en materia energética.

La tendencia alcista del precio de la energía como consecuencia de la lucha contra el déficit tarifario eléctrico, está incidiendo de manera directa en la economía de las familias e instituciones aragonesas, así como los sectores económicos que generan riqueza y empleo en Aragón que observan como el incremento del precio de la energía encarece su sistema productivo.

El Partido Aragonés considera que, entre los instrumentos para luchar contra la tendencia alcista del precio de la energía se encuentra, además de la promoción del ahorro energético, la configuración de nuevos marcos regulatorios en materia energética.

Especialmente importante para la creación de empleo y riqueza en el conjunto del Estado resultaría la regulación del autoconsumo y la generación distribuida de electricidad mediante un Sistema de Balance Neto de la Energía. Este sistema de compensación de saldos de energía de manera instantánea o diferida, permitiría a los consumidores la producción individual de energía para su propio consumo compensando su producción con su demanda.

El desarrollo de este modelo, especialmente interesante para las instalaciones de generación eléctrica con fuentes renovables, permitiría reducir los costes energéticos, aumentar la eficiencia energética, la seguridad de las redes de transporte, la distribución de la energía eléctrica, reduciría el impacto ambiental y atenuaría la extraordinaria dependencia energética de España.

Crear un marco regulador favorable a este modelo, permitiría que los beneficios de la generación eléctrica llegasen de manera directa a las personas, industrias, talleres, agroindustrias, establecimientos turísticos, etc, de nuestra Comunidad Autónoma que presenta un extraordinario potencial de recursos renovables para la generación eléctrica, y que además se caracteriza por un extenso territorio con una baja densidad de población y desigualmente repartida, lo que representa una dificultad añadida para la consecución de un suministro eléctrico de calidad que dé respuesta a las necesidades actuales y futuras.

Regular la interconexión y los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de generación asociada al consumo facilitarían su promoción e implementación en el marco delineado por la senda de liberalización de los mercados eléctricos en España.

Por todo ello es por lo que se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación para:

La promulgación de un Real Decreto por el que se incentive y establezcan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de la modalidad de suministro de energía eléctrica con balance neto, estableciendo un marco regulador que simplifique los procedimientos administrativos para la puesta en marcha de instalaciones de generación eléctrica asociada al consumo y que elimine barreras tales como restricciones de potencia y del nivel de tensión.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2012.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 297/12, sobre el turismo de la nieve.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 297/12, sobre el turismo de la nieve, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de

la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Turismo de la nieve, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha publicado una noticia que se viene repitiendo en los medios. La información tiene que ver con la situación económica de las pistas de esquí de Candanchú y las reacciones de ediles de la zona pidiendo al Gobierno de Aragón que intervenga en la misma, pidiendo que haga lo que entendemos es una nueva «socialización de pérdidas» en el mundo de la nieve. Socializaciones de pérdidas que, por la vía de Aragón, el Gobierno de Aragón lleva tiempo realizando en la mayor parte de las estaciones de esquí aragonesas. Es por esta cuestión por la que, sin entrar en el plano medioambiental y el impacto que nuevas ampliaciones tengan sobre el territorio, por lo que es irresponsable pensar en nuevas ampliaciones de pistas de esquí, que lejos de ayudar a vertebrar verdaderamente el territorio, son cajones sin fondo en los que meter más y más dinero público que sale de otros servicios públicos que son verdaderamente esenciales.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón rechazan nuevas ampliaciones de pistas de esquí en la Comunidad Autónoma de Aragón dado el elevado déficit económico que generan a nuestras arcas públicas, e instan al Gobierno de Aragón a que realice una moratoria a las ampliaciones de pistas de esquí, destinando los recursos económicos de la administración autónoma dirigidos al turismo de la nieve a la potenciación y mejora de las instalaciones existentes, consolidación de proyectos y mejora de acceso con servicios de transporte colectivos, al objeto de hacer de ellas centros de referencia a nivel estatal.

Zaragoza, a 21 de septiembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 68/12, sobre el tramo aragonés de la A-21 Pamplona-Jaca, pasa a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 68/12, sobre el tramo aragonés de la A-21 Pamplona-Jaca, publicada en el BOCA núm. 53, de 20 de marzo de 2012, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Proposición no de Ley núm. 250/12, sobre el rechazo a la reducción de la prestación por desempleo, pasa a tramitarse ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 250/12, sobre el rechazo a la reducción de la prestación por desempleo, publicada en el BOCA núm. 74, de 27 de julio de 2012, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Economía y Empleo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 10/12, sobre la autorización a la Universidad San Jorge de la implantación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha conocido el escrito del G.P. Chunta Aragonesista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 10/12, sobre la autorización a la Universidad San Jorge de la implantación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 34, de 20 de enero de 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 253/12, sobre el rechazo de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha conocido el escrito del G.P. Chunta Aragonesista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 253/12, sobre el rechazo de los objetivos de estabilidad presupuestaria, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 74, de 20 de julio de 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 269/12, sobre la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por las granizadas en las comarcas de Bajo Cinca y Litera del 27 de julio de 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha conocido el escrito del G.P. Chunta Aragonesista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 269/12, sobre la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por las granizadas en las comarcas de Bajo Cinca y Litera del 27 de julio de 2012, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 83/12, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la

siguiente interpelación relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Plan Integral de Infancia y adolescencia de Aragón 2010-2014 (PIIAA) es un documento del Departamento de Servicios Sociales y Familia. Construye el marco de las actuaciones y programas dirigidos a los niños y niñas de Aragón, un colectivo especialmente vulnerable por su situación sociológica, psicológica y evolutiva.

La elaboración del Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Aragón 2010-2014 responde al mandato de la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia en Aragón. Este Plan será vinculante para todas las Administraciones públicas e instituciones privadas que desarrollen actuaciones en esta materia en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general en materia de Menores, y, más en concreto, del Sistema de Protección y Reforma de Menores del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, a 21 de septiembre de 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO
V.º B.º
El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 84/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la Administración de Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 84/12, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la Administración de Justicia, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carlos Tomás Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón la siguiente Inter-

pelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la Administración de Justicia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diversos colectivos de la judicatura aragonesa-la junta de jueces de órganos unipersonales (Civil, Penal, Social y Contencioso administrativo), la Audiencia Provincial y los magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Aragón acordaron adherirse al documento aprobado por diversas asociaciones profesionales de jueces, fiscales y secretarios en contra de las últimas decisiones del ministerio de Justicia que dirige Alberto Ruiz Gallardón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a los recursos para la modernización de la Administración de Justicia, a los recortes en el sector y a las reformas en la misma que se están planteando desde el Gobierno Central?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2012.

El Diputado
CARLOS TOMÁS NAVARRO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1622/12, relativa a los efectos de la sequía en el campo aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 1622/12, relativa a los efectos de la sequía en el campo aragonés, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G. P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para

su respuesta oral al Pleno, la siguiente pregunta relativa a los efectos de la sequía en el campo aragonés.

PREGUNTA

¿Cómo piensa Vd. ayudar al campo aragonés ante la ausencia de ayudas a la sequía por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente?

En Zaragoza, a 24 de septiembre de 2012.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1623/12, relativa a medidas para impulsar el sector cultural aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 1623/12, Pregunta relativa a medidas para impulsar el sector cultural aragonés, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a medidas para impulsar el sector cultural aragonés.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar a corto y medio plazo su Gobierno para impulsar el sector cultural aragonés?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de septiembre de 2012.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1624/12, relativa a la próxima Conferencia de Presidentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido

a trámite la Pregunta núm. 1624/12, relativa a la próxima Conferencia de Presidentes, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G. P. Socialista Sr. Sada Beltrán, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la próxima Conferencia de Presidentes.

PREGUNTA

¿Tiene usted previsto convocar a los grupos parlamentarios de estas Cortes a una reunión preparatoria de la Conferencia de Presidentes, tal y como le propuse, al objeto de debatir y pactar la posición aragonesa en la misma?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2012.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 1628/12, relativa a los recortes en los medios de trabajo a los agentes de protección de la naturaleza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1628/12, relativa a los recortes en los medios de trabajo a los agentes de protección de la naturaleza, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los recortes en los medios de trabajo a los Agentes de Protección de la Naturaleza.

PREGUNTA

¿Considera el Consejero que los Agentes de Protección de la Naturaleza van a poder realizar su cometido de forma adecuada, tras los recortes que se han producido en sus medios de trabajo?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de septiembre de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1629/12, relativa al protocolo establecido para el pago de servicios sanitarios prestados por el Servicio Aragonés de Salud a personas que carecen de la condición de asegurado o beneficiario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1629/12, relativa al protocolo establecido para el pago de servicios sanitarios prestados por el Servicio Aragonés de Salud a personas que carecen de la condición de asegurado o beneficiario, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al protocolo establecido para el pago de servicios sanitarios prestados por el Servicio Aragonés de Salud a personas que carecen de la condición de asegurado o beneficiario.

PREGUNTA

¿Cree que las instrucciones proporcionadas al personal del Salud para la atención a personas que carecen de la condición de asegurado o beneficiario aclara o facilita la aplicación del Real Decreto Ley 16/2012 en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de septiembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1630/12, relativa al coste económico de la bandera de guerra encargada por el Gobierno de Aragón para el homenaje a la Guardia Civil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1630/12, relativa al coste económico de la bandera de guerra encargada por el Gobierno de Aragón para el homenaje a la Guardia Civil, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al coste económico de la bandera de guerra encargada por el Gobierno de Aragón para el homenaje a la Guardia Civil.

PREGUNTA

¿Cuál es el coste económico asumido por el Gobierno de Aragón en la adquisición de la bandera de guerra que ha encargado confeccionar con ocasión del acto homenaje a la Guardia Civil, que tendrá lugar en Zaragoza el día 7 de octubre de 2012, y qué otros conceptos y costes concretos asume en la realización de dicho acto?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de septiembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1632/12, relativa a la cesión de la colección de Pilar Citoler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1632/12, relativa a la cesión de la colección de Pilar Citoler, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la cesión de la colección de Pilar Citoler.

PREGUNTA

¿Cuál va ser el coste para el Gobierno de Aragón de la cesión de la colección de Pilar Citoler, con qué fondos cuenta, cuándo, cómo y dónde se podrá exponer?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2012.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 1633/12, relativa al análisis de biopsias en el hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1633/12, relativa al análisis de biopsias en el hospital de Barbastro, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al análisis de biopsias en el hospital de Barbastro.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones para que se haya retrasado el análisis de 1.200 biopsias en el hospital de Barbastro y qué medidas va a adoptar para solucionar este problema y que no se repita, dado que se han cuadruplicado las listas de espera en un año en los hospitales aragoneses?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1634/12, relativa a listas de espera de operaciones en los hospitales aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1634/12, relativa a listas de espera de operaciones en los hospitales aragoneses, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a listas de espera de operaciones en los hospitales aragoneses.

PREGUNTA

¿Qué plan va a poner en marcha y qué soluciones ha buscado el Gobierno de Aragón para poner freno a la multiplicación en el último año (se han cuadruplicado) de las listas de espera de operaciones en los hospitales aragoneses?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2012.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1635/12, relativa a las familias que cumplen los requisitos para obtener becas de comedor y libros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1635/12, relativa a las familias que cumplen los requisitos para obtener becas de comedor y libros, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las familias que cumplen los requisitos para obtener becas de comedor y libros.

PREGUNTA

¿Qué soluciones va a dar a los recursos que presentan las 32.000 familias que cumplen los requisitos para obtener becas de comedor y libros y cuándo y cómo va a articular los 3 millones euros anunciados por la Presidenta para esta cuestión?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2012.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1636/12, relativa a los recortes en el número de profesores con respecto al anterior curso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1636/12, relativa a los recortes en el número de profesores con respecto al anterior curso, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los recortes en el número de profesores con respecto al anterior curso.

PREGUNTA

¿Cuántos profesores ha recortado en total el Gobierno de Aragón en la educación aragonesa en este curso con respecto al anterior y en concreto el número en la educación infantil, primaria, secundaria, universitaria, las jubilaciones que no se han cubierto y la multiplicación de contratos a tiempo parcial?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2012.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1637/12, relativa a los compromisos con los ayuntamientos en relación al Plan de Instalaciones Deportivas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1637/12, relativa a los compromisos con los ayuntamientos en relación al Plan de Instalaciones Deportivas, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los compromisos con los ayuntamientos en relación al Plan de Instalaciones Deportivas.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno presupuestar y cumplir los compromisos con los ayuntamientos en el próximo ejercicio 2012-2013 del Plan de Instalaciones Deportivas?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2012.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 1638/12, relativa a la puesta en marcha del Plan de Reactivación de las Cuencas Mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1638/12, relativa a la puesta en marcha del Plan de Reactivación de las Cuencas Mineras, formulada al Consejero de Industria e Innovación por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José María Becerril, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria e Innovación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha del Plan de Reactivación de las Cuencas Mineras.

PREGUNTA

¿En qué fecha, con cuánto dinero y cómo va a poner en marcha el Gobierno de Aragón el Plan de Reactivación de las Cuencas Mineras anunciado por la Presidenta y el Consejero Arturo Aliaga?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ MARÍA BECERRIL GUTIÉRREZ

Pregunta núm. 1639/12, relativa a medidas para compensar a agricultores y ganaderos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1639/12, relativa a medidas para compensar a agricultores y ganaderos de Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a medidas para compensar a agricultores y ganaderos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para compensar a agricultores y ganaderos de Aragón por la multiplicación de los precios de los piensos, la pertinente sequía y la ausencia de una Ley de márgenes comerciales?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2012.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS

Pregunta núm. 1640/12, relativa al impulso de un verdadero Plan de empleo juvenil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1640/12, relativa al impulso de un verdadero Plan de empleo juvenil, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al impuso de un verdadero Plan de empleo juvenil.

PREGUNTA

Ante el constante aumento del paro en Aragón, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón impulsar ya un verdadero Plan de empleo juvenil y ampliar en el próximo presupuesto las partidas para las políticas activas de empleo siguiendo con los convenios entre el Inaem y los ayuntamientos aragoneses?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 1641/12, relativa a la puesta en marcha del *cluster* del calzado del Aranda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1641/12, relativa a la puesta en marcha del *cluster* del calzado del Aranda, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente

Pregunta relativa a la puesta en marcha del *cluster* del calzado en Aranda.

PREGUNTA

¿Piensa poner en marcha otra vez el Gobierno de Aragón el *cluster* del calzado en Aranda y qué medidas pondrá en marcha para la internacionalización y apoyo a la exportación de las empresas aragonesas?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2012.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 1642/12, relativa a las consignaciones e inversiones del Plan de Carreteras 2013-2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1642/12, relativa a las consignaciones e inversiones del Plan de Carreteras 2013-2014, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las consignaciones e inversiones del Plan de Carreteras 2013-2014.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón hacer público las consignaciones e inversiones del Plan de Carreteras 2013-2014 anunciado por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes con las partidas y tramos que se van a ejecutar?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2012.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 1643/12, relativa a la repercusión de la subida del IVA en los ingresos de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1643/12, relativa a la repercusión de la subida del IVA en los ingresos de la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la repercusión de la subida del IVA en los ingresos de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Va a hacer el Gobierno de Aragón alguna medida de presión para que la subida del IVA que ingresa el Gobierno central repercuta finalmente en los ingresos de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2012.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 1645/12, relativa al cultivo de maíz transgénico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1645/12, relativa al cultivo de maíz transgénico, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cultivo de maíz transgénico.

ANTECEDENTES

Según hemos tenido conocimiento, el Gobierno de Aragón autorizó con fecha 11 de marzo de 2011 a Monsanto Agricultura España, S.L., ensayos con maíz modificado genéticamente, derivado de la línea NK603 x MON810 en las localidades de Ejea de los Caballeros, Grañén, Tauste y Zuera. Como quiera que recientemente se han conocido estudios que hablan de la peligrosidad del NK603, se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que los datos y estudios existentes son suficientes para no autorizar ensayos de maíz modificado genéticamente y solicitar al Gobierno de España la prohibición de los mismos?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2012.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1625/12, relativa a la inoportunidad del gasto que suponen determinados actos o compras como una bandera de guerra de elevado coste.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1625/12, relativa a la inoportunidad del gasto que suponen determinados actos o compras como una bandera de guerra de elevado coste, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la inoportunidad del gasto que suponen determinados actos o compras como una bandera de guerra de elevado coste.

ANTECEDENTES

A través de diversos medios de comunicación hemos podido conocer la intención del Gobierno de Aragón de celebrar un homenaje a la Guardia Civil con una parada militar que tendrá lugar en Zaragoza con la llegada, al parecer, de 400 agentes de toda España, y que contará con la presencia de los altos cargos del Ministerio del Interior y un ágape en el Ayuntamiento de Zaragoza.

El Gobierno de Aragón regalaría a la Zona de la Benemérita (todas las unidades de mando, coordinación e inspección de todos los servicios en la comunidad autónoma) una bandera de guerra confeccionada para la ocasión y cuyo coste, según esos mismos medios de comunicación, es de 5.000 euros.

Teniendo en cuenta las graves dificultades que atraviesa una parte importante de la ciudadanía aragonesa, este Grupo Parlamentario entiende que el Gobierno de Aragón no debe despilfarrar dinero público en exhibiciones militares innecesarias o en la compra de banderas de guerra.

PREGUNTA

¿Considera el Consejero de Presidencia y Justicia que, en el actual escenario económico y social, el Gobierno de Aragón puede permitirse un gasto como el que supone la celebración del acto homenaje a la Guardia Civil que tendrá lugar en Zaragoza, incluido el relativo a la exhibición militar prevista y a la bandera de guerra confeccionada para la ocasión?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de septiembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1626/12, relativa al coste económico total del acto homenaje a la Guardia Civil, incluida la exhibición militar y la bandera de guerra confeccionada para la ocasión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1626/12, relativa al coste económico total del acto homenaje a la Guardia Civil, incluida la exhibición militar y la bandera de guerra confeccionada para la ocasión, formulada al Consejero de Presidencia

y Justicia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el coste económico total del acto homenaje a la Guardia Civil, incluida la exhibición militar y la bandera de guerra confeccionada para la ocasión.

ANTECEDENTES

A través de diversos medios de comunicación hemos podido conocer la intención del Gobierno de Aragón de celebrar un homenaje a la Guardia Civil con una parada militar que tendrá lugar en Zaragoza con la llegada, al parecer, de 400 agentes de toda España, y que contará con la presencia de los altos cargos del Ministerio del Interior y un ágape en el Ayuntamiento de Zaragoza.

El Gobierno de Aragón regalaría a la Zona de la Benemérita (todas las unidades de mando, coordinación e inspección de todos los servicios en la comunidad autónoma) una bandera de guerra confeccionada para la ocasión y cuyo coste, según esos mismos medios de comunicación, es de 5.000 euros.

PREGUNTA

¿Cuál es el coste económico total que asume el Gobierno de Aragón en la celebración del acto homenaje a la Guardia Civil que tendrá lugar en Zaragoza y cuál es el coste real, en concreto, de la exhibición militar y de la bandera de guerra confeccionada para la ocasión? ¿Qué partida o partidas presupuestarias resultan afectadas y con qué cantidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de septiembre de 2012.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1627/12, relativa al incendio en el campo de maniobras militares de San Gregorio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1627/12, relativa al incendio en el campo de maniobras militares de San Gregorio, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al incendio en el campo de maniobras militares de San Gregorio.

ANTECEDENTES

El pasado sábado día 15 de septiembre se declaró un incendio en el campo de maniobras militares de San Gregorio que quemó unas 75 hectáreas de monte bajo y matorral.

Según informaron fuentes de la Delegación del Gobierno en Aragón a diversos medios de comunicación, el origen del incendio puede deberse a la caída de un proyectil con motivo de los ejercicios que lleva a cabo un destacamento de Pontevedra antes de partir hacia Afganistán.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

Tras lo reiterado del número de incendios que se han producido en el campo de maniobras de San Gregorio en los últimos años, ¿piensa su departamento pedir explicaciones y/o responsabilidades al Gobierno central respecto al hecho recurrente de los incendios provocados por dichas maniobras militares en nuestra Comunidad Autónoma?

¿Qué medidas va a adoptar su departamento para que no vuelvan a pasar este tipo de desastres naturales en el campo militar de San Gregorio?

Zaragoza, a 17 de septiembre de 2012.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 1631/12, relativa al maíz transgénico NK603.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1631/12, relativa al maíz transgénico

NK603, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el maíz transgénico NK603.

ANTECEDENTES

Estudios recientes realizados por científicos franceses de la Universidad de Caen han constatado que en ratas alimentadas con maíz transgénico NK603 aumenta el número de tumores y su mortalidad. Todo esto puede llevar a que las autoridades francesas pidan su prohibición a nivel europeo.

Existen solicitudes por parte del fabricante de liberar maíz transgénico NK603 en diferentes puntos de Aragón.

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de que se haya liberado maíz transgénico NK603 en alguna comarca aragonesa?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de septiembre de 2012.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1644/12, relativa a la pérdida del derecho de asistencia sanitaria gratuita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1644/12, relativa a la pérdida del derecho de asistencia sanitaria gratuita, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la pérdida del derecho de asistencia sanitaria gratuita.

ANTECEDENTES

En el BOE del 24 de abril del 2012, se aprobó el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de Medidas para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Su aprobación conlleva entre otras medidas, que diferentes sectores de la población se queden sin el derecho a la asistencia sanitaria gratuita.

Entre otros segmentos de la población, esta medida afecta de forma directa a aquellas personas desempleadas que dejan de cotizar tras recibir el subsidio por desempleo, transcurridos 90 días, desde la fecha de la última prestación por desempleo, se pierde el derecho a la asistencia sanitaria gratuita, en la misma situación se encuentran los autónomos que transcurridos 90 días desde la baja en el régimen de la seguridad social se quedan sin la cobertura sanitaria gratuita. En la actualidad con los niveles de paro y de desempleo actuales en nuestra Comunidad Autónoma con más de 110.000 personas en situación de desempleo, es más que necesario garantizar el derecho a la salud, en condiciones de igualdad, universalidad y gratuidad y accesibilidad.

Un derecho, el derecho a la Salud, fundamental, recogido en diferentes preceptos constitucionales, en Ley General de Salud Pública que establece en su artículo 6 el derecho a la igualdad: «Todas las personas tienen derecho a que las actuaciones de salud pública se realicen en condiciones de igualdad sin que pueda producirse discriminación», y así mismo, en el artículo 14 de nuestro Estatuto de Autonomía que recoge expresamente el derecho a la salud: «Todas las personas tienen derecho a acceder a los servicios públicos de salud, en condiciones de igualdad, universalidad y calidad...».

Por todo lo cual se presentan la siguiente

PREGUNTA

¿Es conocedor el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno del número de personas que se encuentran en la actualidad en Aragón sin derecho a la asistencia sanitaria gratuita? ¿Tiene previsto algún plan de actuación su Departamento para paliar las graves consecuencias que va a

suponer dejar sin asistencia sanitaria gratuita a miles de personas en Aragón y para cumplir con lo que establece el artículo 14 del Estatuto de Autonomía de Aragón en lo relativo al derecho a la salud?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2012.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 555/12, relativa al funcionamiento y la prestación de los servicios en las comarcas aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 555/12, relativa al funcionamiento y la prestación de los servicios en las comarcas aragonesas, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez, publicada en el BOCA núm. 56, de 11 de abril de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El proceso de evaluación de las comarcas es continuo, el buen funcionamiento y la prestación Óptima de los servicios que ofrecen a sus ciudadanos es una de las prioridades del Departamento de Política Territorial e Interior.

Por este motivo, la Dirección General de Administración Local se ocupa de la recogida, depuración y contraste de datos aportados por las comarcas al Sistema de Información Comarcal.

Este Sistema de Información Comarcal permite:

- Captar la información necesaria de las diferentes comarcas.
- Centralizar la información en un repositorio común.
- Explotar la información recopilada para diferentes usos.
- Obtener la información que requiere el Consejo de Cooperación Comarcal.
- Poner a disposición de cada comarca la información relativa a sí misma.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2012.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1062/12 a 1066/12, relativas al Plan Plurianual de Inversiones, a las compensaciones y a lo que va a destinar por el incendio, a los planes para rehabilitar y al informe de daños del Gobierno de Aragón en la zona de Castanesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1062/12, 1063/12, 1064/12, 1065/12 a 1066/12, relativas al Plan Plurianual de Inversiones, a las compensaciones y a lo que va a destinar por el incendio, a los planes para rehabilitar y al informe de daños del Gobierno de Aragón en la zona de Castanesa, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicadas en el BOCA núm. 70, de 26 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde que se originó el incendio de Castanesa el día 8 de marzo de 2012, se ha producido la regeneración natural del pastizal en un 76% de la superficie (2.084 ha) y el rebrote de buena parte de las zonas pobladas de quejigo que suponían un 14% de la superficie (338 ha), mientras que las 258 ha pobladas de pino silvestre (9%) están totalmente muertas y algunas zonas tienen el riesgo de entrada de plagas.

El Gobierno de Aragón, consciente de las afectaciones ocasionadas por el incendio de Castanesa, ha adoptado una posición activa en las labores de prevención y restauración. En concreto, respecto a las labores de restauración, destacable es la extracción de prácticamente la totalidad de la madera verde con importante riesgo de producir plagas de escolítidos, se han dedicado más de 250 jornales ejecutados por las cuadrillas de prevención de incendios ubicadas en el Alto Ésera y Mongay, además de los celadores medioambientales de la Comarca de la Ribagorza, y se ha intervenido en la restauración de los núcleos más afectados como son: Señiu, Fonchanina, Castanesa, Arfanuy y Denuy. En cuanto a la actividad preventiva, destacan las actuaciones de prevención de incendios forestales realizadas en el entorno de las poblaciones cercanas (Bíbiles, Castarné, Bonansa, Buira, Torre de Buira, Escané, Estet, Aneto y Bono). Como criterio prioritario en las actuaciones preventivas se ha comenzado a trabajar en la zona de Montanuy por estar peor comunicada.

Además, se está realizando un estudio detallado de las actuaciones de extracción de la madera quemada y apertura de pistas forestales necesarias para ello. En concreto, se ha realizado una rodalización sobre

ortofotografía de las zonas de pinar donde podrían ser necesarias actuaciones de extracción de la madera. La zona donde se identifica más claramente la necesidad de actuación es en el entorno de Ardanuy con 108 ha de pinar.

Respecto a las actuaciones que se van a poner en marcha en las próximas fechas hay que destacar el diseño de un inventario de la madera quemada para determinar con precisión los costes de extracción y valor de la madera. En su caso, si existiera la posibilidad de efectuar un aprovechamiento de madera autofinanciable (al menos en las superficies mecanizables) y no existiera financiación para efectuar una actuación integral en toda la superficie, se propondría la ejecución de la parte autofinanciable, vinculado a un proyecto de apertura de caminos que está en proceso de tramitación en la actualidad.

Otro inventario que se pretende elaborar es sobre las zonas donde el pino no es especie dominante, así como sobre las zonas donde el quejigo no haya rebrotado con el objeto de valorar si es necesaria la intervención.

Además, está pendiente de adjudicación un proyecto cofinanciado con fondos Feader por valor de 29.000 euros para la apertura y acondicionamiento de las pistas forestales precisas para la extracción de la madera.

Y, finalmente, se elaborará un listado de todas aquellas parcelas catastrales afectadas por la extracción de la madera en las 108 ha del entorno de Ardanuy para que se proceda a su remisión al Ayuntamiento de Montanuy solicitando obtener la correspondiente autorización de los propietarios particulares afectados por la actuación.

Zaragoza, a 11 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1069/12, relativa al elevado coste de la realización de los análisis de agua que asumen los ayuntamientos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1069/12, relativa al elevado coste de la realización de los análisis de agua que asumen los ayuntamientos, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 70, de 26 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa, D. Joaquín Palacín Eltoro, se informa que la competencia sobre la vigilancia y el control de las aguas de consumo, de instalaciones con circuitos de agua que puedan suponer riesgos para la salud, de las instalaciones de aguas residuales y de las aguas de uso lucrativo no corresponde al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, sino al Servicio de Seguridad Alimentaria y Salud Ambiental del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 337/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Asimismo, hay que tener presente que los criterios sanitarios en la calidad de las aguas de consumo humano se encuentran en el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, y que, además, el Gobierno de Aragón, en diciembre de 2010, actualizó el Programa de Vigilancia Sanitaria del Agua de Consumo Humano de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Finalmente, y de acuerdo con la Directiva Marco del Agua 2000/60/CE, que reconoce el principio de recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, incluidos los costes medioambientales y los relativos a los recursos, los municipios tienen que adecuar las tarifas municipales del agua a los costes reales del servicio, de modo que refleje el precio real del mismo.

Zaragoza, a 11 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1084/12, relativa a la creación de una Junta Rectora provisional del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 1084/12, relativa a la creación de una Junta Rectora provisional del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, publicada en el BOCA núm. 70, de 26 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de

Aragón D. Miguel Aso Solans, se informa que, ante la necesidad de facilitar la transición del Comité de Agricultura Ecológica a una corporación de derecho público, tal y como se exige en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 9/2006, de 30 de noviembre, de Calidad Alimentaria de Aragón, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente creó una Junta Rectora provisional del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica a través de la Orden de 11 de mayo de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (BOA n.º 113, de 13 de junio de 2012).

La elección de los miembros de la Junta Rectora provisional, que ha contado con la aquiescencia de los miembros del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, se ha llevado a cabo de acuerdo a criterios basados en la diversificación y representatividad de los mismos en los diversos ámbitos en los que se desarrolla la actividad ecológica en Aragón.

Zaragoza, a 17 de agosto de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
P.S.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1085/12, relativa al tiempo de funcionamiento previsto de la Junta provisional del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 1085/12, relativa al tiempo de funcionamiento previsto de la Junta provisional del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, publicada en el BOCA núm. 70, de 26 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón D. Miguel Aso Solans, se informa que la Junta Provisional del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, creada a través de la Orden de 11 de mayo de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (BOA n.º 113, de 13 de junio de 2012), estará en funcionamiento hasta que se constituya el nuevo Comité Aragonés de Agricultura Ecológica como corporación de derecho público y se convo-

quen las correspondientes elecciones para su órgano de gestión.

Zaragoza, a 17 de agosto de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
P.S.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1086/12, relativa al estado de tramitación del proyecto de norma que va a regular la producción ecológica en Aragón y establecer el régimen jurídico del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1086/12, relativa al estado de tramitación del proyecto de norma que va a regular la producción ecológica en Aragón y establecer el régimen jurídico del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 70, de 26 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón D. Miguel Aso Solans, se informa que, a día de hoy, el expediente completo relativo al proyecto de Orden por la que se regula la producción ecológica en Aragón y por la que se establece el régimen jurídico del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica se encuentra pendiente del Informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón.

Además, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, consciente en todo momento del elevado número de personas afectadas por el citado Proyecto, ha mantenido una comunicación continua con el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica y sometió el Proyecto a información pública a fin de que pudiera conocerse por parte de los ciudadanos y, en su caso, formularse las alegaciones oportunas. En consecuencia, se publicó en el BOA n.º 81, de fecha 26 de abril de 2011, el Anuncio de la Dirección General de Fomento Agroalimentario relativo al trámite de información pública del Proyecto de Orden por la que se regula la producción ecológica en Aragón y

por la que se establece el régimen jurídico del Comité Aragonés de Agricultura Ecológica.

Zaragoza, a 11 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1104/12 y 1105/12, relativas al sobrecoste y cómo afrontar el sobrecoste de las obras del vertedero de Bailín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1104/12 y 1105/12, relativas al sobrecoste y cómo afrontar el sobrecoste de las obras del vertedero de Bailín, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicadas en el BOCA núm. 70, de 26 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a las preguntas escritas formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista D. Alfonso Vicente Barra, se informa que a día de hoy el procedimiento se encuentra pendiente de la correspondiente sentencia judicial, que será la que determine si hay o no sobrecoste de las obras del vertedero de Bailín.

Zaragoza, a 11 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1116/12, relativa al personal y servicios con cargo a Zaragoza Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1116/12, relativa al personal y servicios con cargo a Zaragoza Empresarial, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 72, de 29 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El personal con cargo a Expo Zaragoza Empresarial no presta ningún servicio a otras empresas públicas. Expo Zaragoza Empresarial tampoco recibe ningún cargo por servicios prestados por personal pertenecientes a otras empresas públicas hasta ahora, aunque se van a coordinar y convenir las actuaciones de dirección, financieras y jurídicas (estas últimas con la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Gobierno de Aragón)...

Zaragoza, 13 de septiembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1117/12, relativa a los contactos mantenidos por Zaragoza Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1117/12, relativa a los contactos mantenidos por Zaragoza Empresarial, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 72, de 29 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Efectivamente, en la actualidad se mantienen abiertas conversaciones para la venta tanto de oficinas sueltas como de edificios completos.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1118/12, relativa a las empresas con las que mantiene contactos Zaragoza Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1118/12, relativa a las empresas con las que mantiene contactos Zaragoza Empresarial, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 72, de 29 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En estos momentos se está manteniendo contactos con varias empresas interesadas en la adquisición o alquiler de oficinas o edificios completos. Dado el carácter confidencial de esta información, tanto para los inversores como para el buen fin de la operación, no se puede dar una respuesta más detallada.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1119/12, relativa al modo de captación de empresas por parte de Zaragoza Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1119/12, relativa al modo de captación de empresas por parte de Zaragoza Empresarial, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 72, de 29 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A través de acciones de marketing y publicidad directas tales como página web, publicidad en simposios y congresos, presentaciones a colectivos interesados y presentaciones personalizadas.

A través de acciones indirectas realizadas por prescriptores de nuestros productos y servicios tales como consultores inmobiliarios, consultores en «facility management», asociaciones o «clusters» empresariales, etc.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1120/12, relativa a la estrategia de captación de empresas por parte de Zaragoza Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1120/12, relativa a la estrategia de captación de empresas por parte de Zaragoza Empresarial, formulada por el Diputado del

G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 72, de 29 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La estrategia comercial está basada en los siguientes criterios:

— Plan Comercial de vetan de los edificios aún en propiedad del parque empresarial a lo largo de los próximos 8 años, acompasado a la absorción estimada del mercado.

— Para un 28% de la superficie, comercialización previa en régimen de alquiler, para venta posterior, en rentabilidad a los inversores interesados.

— Prioridad a la comercialización de oficinas en bruto (50% de las ventas directas) para optimizar la flexibilidad del producto y minimizar la inversión.

— Establecimiento de sinergias con el Gobierno de Aragón.

Para una empresa nacional o extranjera las ventajas competitivas al optar por su instalación en las instalaciones de Expo Zaragoza son:

— Menor precio que en Madrid o Barcelona.

— Localización territorial privilegiada.

— Entorno de trabajo más atractivo para fidelizar el talento.

— Potencial de infraestructuras de telecomunicaciones.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1121/12, relativa a la plantilla de Zaragoza Empresarial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1121/12, relativa a la plantilla de Zaragoza Empresarial, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 72, de 29 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Actualmente la plantilla de Expo Zaragoza Empresarial se compone de 28 empleados en nómina y un empleado en situación de excedencia forzosa (duración indefinida).

Zaragoza, 13 de septiembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1122/12, relativa a la plantilla de Zaragoza Empresarial en septiembre de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1122/12, relativa a la plantilla de Zaragoza Empresarial en septiembre de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 72, de 29 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En septiembre de 2011, la plantilla de Expo Zaragoza Empresarial estaba formada por 31 empleados, todos ellos en nómina.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1123/12, relativa a la reestructuración de Zaragoza Empresarial en septiembre de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1123/12, relativa a la reestructuración de Zaragoza Empresarial en septiembre de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 72, de 29 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

De aquellas que no sean necesarias para las actuaciones que tiene previstas acometer la sociedad. La nueva Dirección General está analizando los diferentes departamentos, para adaptarlos a las necesidades previsibles en el desarrollo de su plan de negocio, aprovechando posibles sinergias generadas con otras empresas públicas participadas por el Gobierno de Aragón, con aspectos solapados en su objeto social.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1124/12, relativa a la plantilla con la reestructuración de Zaragoza Empresarial en septiembre de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1124/12, relativa a la plantilla con la reestructuración de Zaragoza Empresarial en septiembre de 2011, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 72, de 29 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No existe una plantilla adecuada para toda la historia de la empresa. Expo Zaragoza Empresarial adecuará, como ha hecho hasta ahora, su plantilla a las necesidades reales de la empresa, para realizar con excelencia su misión y sin penalizar a la sociedad aragonesa con una plantilla por encima de sus necesidades reales. La próxima terminación de las obras de la Ciudad de la Justicia significará un punto de inflexión, al pretenderse comercializar el resto de edificios sin actuaciones arquitectónicas.

Expo Zaragoza Empresarial, tras el cambio de nombre y objeto social en marzo de 2009, es una empresa cuya misión es el diseño, construcción comercialización y gestión —en los espacios y edificios de la Exposición Internacional— de un complejo empresarial y de servicios al ciudadano, contribuyendo así al progreso, la innovación y las actividades de mayor valor añadido y productividad en la Comunidad. La consecución de sus objetivos requiere de unos recursos humanos progresivamente menores a lo largo del tiempo, como ha sucedido desde la fecha indicada, encontrándose en este momento en una situación adecuada para aprovechar posibles sinergias con otras empresas públicas participadas por el Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1154/12, relativa a la plantilla en diferentes empresas públicas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 1154/12, relativa a la plantilla en

diferentes empresas públicas de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes publicada en el BOCA núm. 70, de 26 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En respuesta a la pregunta del Sr. Ibáñez Blasco, relativa a la plantilla actual de diferentes empresas públicas, cabe informar lo siguiente:

- Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U.: Personal activo: 28. Personal excedencia: 1. Total personal: 29.
- Zaragoza Expo Empresarial, S.A.: Personal activo: 26. Personal excedencia: 3. Total personal: 29.
- Plataforma Logística de Zaragoza, Plaza, S.A.: Personal activo: 6. Personal excedencia: 0. Total personal: 6.
- Platea Gestión, S.A.: Personal activo: 1. Personal excedencia: 0. Total personal: 1.
- Plhus Plataforma Logística, S.L.U.: Total personal: 0.
- Plataforma Logística Fraga: Total personal: 0.

Zaragoza, a 17 de agosto de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
P.A.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1192/12 y 1194/12 a 1196/12, relativas a la fecha de conclusión de las depuradoras del Pirineo y al desbloqueo, ejecución y paralización del Plan de Depuración del Pirineo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1192/12 y 1194/12, 1195 y 1196/12, relativas a la fecha de conclusión de las depuradoras del Pirineo y al desbloqueo, ejecución y paralización del Plan de Depuración del Pirineo, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicadas en el BOCA núm. 72, de 29 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón no ha paralizado el Plan de Depuración del Pirineo sino que, en continua colaboración con la Asociación de Entidades Locales del Pirineo Aragonés (Adelpa), está trabajando en el redimensionamiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales con el fin de adecuarlas a los datos vigentes de crecimiento poblacional y de vivienda, teniendo especialmente en cuenta la actual coyuntura económica gravemente con-

dicionada por la crisis económico-financiera que ha implicado que las empresas concesionarias tengan grandes dificultades para obtener financiación. Por ello, el Gobierno de Aragón tiene intención de que las depuradoras del Pirineo estén adaptadas a la situación real a lo largo de 2013 y, por tanto, continuar con las obras pendientes los dos siguientes años.

En todo caso, el Gobierno de Aragón tiene previsto que en el año 2015 todas las estaciones depuradoras de aguas residuales de gran tamaño previstas en el Plan de Depuración del Pirineo estén concluidas y, por tanto, lograr el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua 2000/60/CE, esto es, el buen estado de todas las masas de agua superficial de Aragón.

Zaragoza, a 11 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1193/12, relativa a la depuradora de Utebo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1193/12, relativa a la depuradora de Utebo, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 72, de 29 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista D. Alfonso Vicente Barra, se informa que el Gobierno de Aragón va a proceder a la rescisión del contrato de la depuradora de Utebo (que pretendía dar servicio a los núcleos de Utebo, Casetas, Garrapinillos, Villarapa, Pinseque, Sobradíel, La Joyosa, Marlofa y Torres de Berrellén) con el objeto de licitar una nueva depuradora que se adecue a los datos vigentes de crecimiento poblacional y de vivienda, teniendo especialmente en cuenta la actual coyuntura económica gravemente condicionada por la crisis económico-financiera.

Zaragoza, a 11 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1197/12 y 1201/12, relativas a los vertederos pendientes de sellado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1197/12 y 1201/12, relativas a los vertederos pendientes de sellado, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicadas en el BOCA núm. 72, de 29 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a las preguntas escritas formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Alfonso Vicente Barra, se informa que, de acuerdo con los datos obrantes en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, prácticamente la totalidad de los vertederos de residuos urbanos de Aragón están sellados, a excepción de cuatro: Sariñena, Tamarite de Litera, Peralta de Alcolea y Zaragoza.

En todo caso, conviene precisar que el sellado de vertederos que hayan quedado fuera de uso corresponde a las entidades titulares de su gestión, ya sean públicas o privadas. Además, los costes de gestión de residuos domésticos deben comprender el coste real de todas las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de los residuos, incluidas las operaciones de sellado y vigilancia posterior de los vertederos.

Finalmente, el Gobierno de Aragón tiene intención de revisar el Plan de Gestión Integral de Residuos 2009-2015 con el objeto de adaptarlo a las actuales circunstancias económicas y a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Zaragoza, a 11 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1198/12, relativa a los centros gestores de estiércoles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1198/12, relativa a los centros gestores de estiércoles, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 72, de 29 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado del Partido Socialista D. Alfonso Vicente Barra, se informa que los centros gestores de estiércoles de cerdo (purines) constituyen una iniciativa del Gobierno de Aragón cuyo fin es lograr una gestión sostenible los purines generados en las explotaciones de porcino, contribuyendo de este modo a minimizar el impacto ambiental producido.

En este sentido, el Consejo de Gobierno de Aragón el pasado 9 de junio aprobó la firma de tres convenios para la construcción y gestión de sendas explotaciones de purines en los municipios de Peñarroya de Tastavins, Zaidín y Capella. El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente suscribirá estos convenios con cada uno de los municipios para la ejecución de las tres plantas, que serán financiadas por el Instituto Aragonés del Agua con un importe total de 13.190.415 euros, a través del Plan Nacional de Calidad de las Aguas del antiguo Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Zaragoza, a 11 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1199/12 y 1203/12, relativas a la tramitación de las zonas del Plan de Gestión de Residuos Industriales paralizadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1199/12 y 1203/12, relativas a la tramitación de las zonas del Plan de Gestión de Residuos Industriales paralizadas, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Vicente Barra, publicadas en el BOCA núm. 72, de 29 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el Diputado del Partido Socialista D. Alfonso Vicente Barra, se informa que ninguna de las cuatro zonas previstas en el Plan de Gestión Integral de Residuos para la gestión de residuos industriales está paralizada dado que cada una de ellas se encuentra en distintos estados de tramitación o en funcionamiento:

a) Zona I (Monzón): el Gobierno de Aragón ya ha localizado suelo público para la ubicación del vertedero y de la estación de transferencia de residuos, contando con la colaboración y coordinación de las corporaciones municipales. Actualmente, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente está trabajando en la elaboración del proyecto de vertedero de Pomar de Cinca y en la estación de transferencia en Monzón.

b) Zona II (Huesca): continúan los trámites necesarios para la elaboración detallada del proyecto de vertedero a ubicar en el paraje denominado «Fornillos» haciendo uso del suelo ya destinado a este fin por el P.G.O.U. de Huesca. Posteriormente, el proyecto será objeto de la correspondiente evaluación de impacto ambiental.

c) Zona III (Teruel): el Gobierno de Aragón trabaja, junto al Ayuntamiento de Celadas y la empresa adjudicataria, para lograr una ubicación socialmente sostenible del vertedero.

d) Zona IV (Zaragoza): el servicio funciona con normalidad desde el año 2009.

En todo caso, el Gobierno de Aragón está trabajando en la agilización de todos los trámites administrativos pendientes con el objeto de completar la puesta en funcionamiento de todas las zonas en las que se divide la geografía aragonesa para la gestión de residuos industriales.

Zaragoza, a 11 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1200/12 y 1202/12, relativas al plan de escombreras y a sus alternativas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1200/12 y 1202/12, relativas al plan de escombreras y a sus alternativas, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicadas en el BOCA núm. 72, de 29 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón 2009-2015 divide la Comunidad Autónoma en seis zonas para la prestación del servicio público de valorización y eliminación de residuos de construcción y demolición (escombros) no procedentes de obras menores. Actualmente, la mayoría de las zonas se encuentran con problemas financieros o el concurso público se declaró desierto, estando solamente la zona VI (Zaragoza) en funcionamiento.

No obstante, el Gobierno de Aragón tiene intención de revisar el Plan de Gestión Integral de Residuos 2009-2015 con el objeto de adaptarlo a las actuales circunstancias económicas y a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. En concreto, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, contando en todo momento con la voluntad municipal favorable, pretende minimizar los costes de las infraestructuras, lograr la adecuada ubicación geográfica de las mismas, optimizar los recursos y, en todo caso, lograr un modelo de gestión de residuos conforme a criterios medioambien-

tales, sociales y económicos que permitan lograr su sostenibilidad a medio y largo plazo.

Zaragoza, a 11 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1204/12, relativa al recorte de servicio de trenes entre Teruel y Valencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 1204/12, relativa al recorte de servicio de trenes entre Teruel y Valencia, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, publicada en el BOCA núm. 70, de 26 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En respuesta a la pregunta del Sr. Ibáñez Blasco, relativa al recorte de servicio de trenes entre Teruel y Valencia, cabe informar que ese recorte no ha tenido lugar. En realidad se ha producido una mejora de la calidad del servicio ampliando el origen y destino de un tren diario a una relación Irún-Murcia.

Zaragoza, a 17 de agosto de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
P.A.
El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1205/12, relativa a la frecuencia de trenes de Teruel a Valencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 1205/12, relativa a la frecuencia de trenes de Teruel a Valencia, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, publicada en el BOCA núm. 70, de 26 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En respuesta a la pregunta del Sr. Ibáñez Blasco, relativa a la frecuencia de trenes de Teruel a Valencia, ha tenido lugar mejora de la calidad de estos servicios ya que se ha ampliado el origen y destino de un tren diario a una relación Irún-Murcia.

Zaragoza, a 17 de agosto de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
P.A.
El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1206/12 a 1209/12 y 1213/12, relativas al estudio de medidas de compensación a los ganaderos en el incidente de Aragüés del Puerto en el que murieron 61 vacas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1206/12, 1207/12, 1208/12, 1209/12 y 1213/12, relativas al estudio de medidas de compensación a los ganaderos en el incidente de Aragüés del Puerto en el que murieron 61 vacas, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicadas en el BOCA núm. 72, de 29 de junio de 2012 y en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón no tiene intención de adoptar medidas compensatorias a los ganaderos que puedan verse afectados por la acción de especies no protegidas en cuanto que los sistemas de seguros agroganaderos ofrecen líneas de aseguramiento específicas más que suficientes para hacer frente a los posibles daños causados por este tipo de especies. Distinto es el supuesto en el que el daño causado fuese generado por una especie protegida, ya que el Gobierno de Aragón, a través de la Orden de 31 de marzo de 2003, del Departamento de Medio Ambiente, establece medidas para la protección y conservación de las especies de fauna silvestre en peligro de extinción.

En el caso del incidente ocurrido el pasado 24 de junio en Aragüés del Puerto, de acuerdo con la información recopilada por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Conservación del Medio Natural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la causa de dicho incidente no fue la presencia de un ejemplar de plantígrado en las inmediaciones porque no se han localizado en la zona indicios de ningún tipo que puedan ser atribuidos a la presencia de un ejemplar de oso pardo y porque los sistemas de fototrampeo no han

registrado el paso de ningún ejemplar de esta especie coincidente con la fecha en la que se produjo el incidente. Además, los datos aportados por la Red de Seguimiento del Oso Pardo en Francia permiten certificar que los dos osos inventariados en los territorios cercanos al lugar del incidente se localizaban de manera cierta la noche del 22 al 23 de junio y noches anteriores en el Pirineo francés, lejos de la zona donde se produjo el incidente.

Asimismo, y en cuanto a los hechos anteriormente descritos, el Gobierno de Aragón no va a llevar a cabo ninguna actuación con la Asociación de Criadores.

En cualquier caso, toda la información disponible en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón se ha puesto en conocimiento del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona), quien, en virtud de sus competencias, instruye las diligencias oportunas en respuesta a la denuncia cursada por los ganaderos en relación al incidente.

Zaragoza, a 11 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1210/12, relativa al recorte de empleo en las empresas públicas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1210/12, relativa al recorte de empleo en las empresas públicas de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 72, de 29 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las sociedades en las que se ha producido una variación en el número de empleos desde el 31.12.2011 hasta el 30.06.2012 son:

	Plantilla a 31.12.2011	Plantilla a 30.06.2012	Variación	Observaciones
APIRSA	6	9	3	Tres nuevos trabajadores temporales de marzo a octubre, durante el periodo de mayor actividad y coincidiendo con el Mundial de Aeromodelismo que este año se celebra en Santa Cilia de Jaca.
ARAGÓN TELECOM	12	11	-1	Salida de un administrativo que cubría una baja por maternidad.
AREX	14	12	-2	Salida voluntaria del gerente y del director de captación. Se está en la gestión de la contratación de un nuevo director de captación de inversiones.
ODA	4	1	-3	Liquidación de la sociedad. Tres despidos. Antes de final de año se producirá el cuarto.
EXPO	30	29	-1	Se ha producido la desvinculación del director RR.HH.
GESTORA S.JUAN	16	14	-2	Se trata de horas medias y no de trabajadores efectivos. Se ha producido la reducción del número de horas de los trabajadores temporales de refuerzo.
MOTORLAND	45	46	1	Contratación de un refuerzo comercial para la venta de entradas.
PLATEA	2	1	-1	Salida del director gerente en 2011 y del jefe técnico
PT WALQA	5	4	-1	Baja de un administrativo
SIRASA	235	229	-6	Se prescinde de trabajadores temporales.
SODEMASA	355	1258	903	La cifra del primer semestre es muy elevada debido a la estacionalidad de los servicios que se prestan. Ya sólo la protección contra incendios, que se presta de abril a octubre, supone más de 800 trabajadores. A final de año la plantilla habrá retornado a su nivel normal.
SVA	36	32	-4	Incorporación director gerente de Grupo en 2011 y cuatro desvinculaciones en 2012.
TURISMO DE ARAGÓN	11	9	-2	La plantilla a 31.06 es fruto de una excedencia por cuidado de hijos y a un despido.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2012.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1211/12, relativa a las personas que trabajan en las empresas públicas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 1211/12, relativa a las personas que trabajan en las empresas públicas de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 72, de 29 de junio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los datos auditados que se disponen de la plantilla de las empresas públicas autonómicas son los que figuran en las cuantías anuales aprobadas y depositadas en el registro mercantil. Se aportan los datos correspondientes a los ejercicios cerrados a 31.12.2010 y a 31.12.2011. Asimismo se aporta el dato de la plantilla vigente a 30.06.2012.

	Plantilla a 31.12.2010	Plantilla a 31.12.2011	Plantilla a 30.06.2012
APIRSA	8	6	9
ARAGERSA	1	1	1
ARAGÓN TELECOM	11	12	11
AREX	14	14	12
ASITEL	6	6	6
AVALIA	16	17	17
CDA	4	4	1
CEEI	16	16	16
ESHA	27	26	26
EXPO	34	30	29
GESTORA S. JUAN	18	16	14
MOTOR- LAND	37	45	46
NIEVE DE ARAGÓN	2	2	2
PLATEA	3	2	1
PLAZA	8	6	6
PT WALQA	5	5	4
SI RASA	240	235	229
SODEMASA	375	355	1258
SODIAR	6	5	5
SVA	35	36	32

	Plantilla a 31.12.2010	Plantilla a 31.12.2011	Plantilla a 30.06.2012
TECNO-PARK MOTOR- LAND	2	2	2
TURISMO DE ARAGÓN	12	11	9
TOTAL	680	852	1738

Zaragoza, 13 de septiembre de 2012

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1212/12 y 1214/12, relativas al retraso y momento del pago de las ayudas a las zonas oseras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1212/12 y 1214/12, relativas al retraso y momento del pago de las ayudas a las zonas oseras, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicadas en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el año 2010, de conformidad con la Orden de 4 de septiembre del Consejero de Medio Ambiente se establecieron dos líneas de acción tendentes a la conservación del oso pardo. En virtud de la citada Orden, se presentaron en plazo 649 solicitudes de ayuda, de las cuales 299 no fueron tramitadas por falta de crédito presupuestario, acogiéndose al artículo 6 de la Orden que indicaba que «la concesión de las ayudas queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión...».

Además, dado que, de acuerdo con el artículo 8.8 de la citada Orden, el procedimiento debía resolverse en el plazo máximo de tres meses a contar desde la terminación del plazo de presentación de solicitudes, 295 interesados impugnaron la desestimación de su solicitud por silencio administrativo a la vista de que transcurrido el plazo previsto no se habían notificado las correspondientes resoluciones.

El actual Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha examinado las 295 solicitudes de subvención así como la documentación aportada y ha considerado que procede el pago de las ayudas siempre cuando exista crédito disponible, tal y como

establece la Orden de 4 de septiembre de 2010. Por eso, esta disponibilidad de crédito obliga a priorizar el abono de determinados expedientes.

En concreto, utilizando como criterio prioritario la inclusión del aprovechamiento de pastos de la explotación en un término municipal con presencia constatada de oso pardo, resulta un listado de 111 expedientes, ascendiendo la deuda a 159.683,00 euros.

A la vista de los hechos, el retraso en el pago de las ayudas a las zonas oseras se debe a la falta de crédito disponible para hacer frente al reconocimiento de una deuda contraída en 2010 y sobre la que no hubo resolución desestimatoria motivada en su momento. Asimismo, la dilación en el pago de las ayudas se debe a la necesidad de realizar comprobaciones de las circunstancias individuales de los 111 expedientes, relativas a la situación con Hacienda y con la Seguridad Social de acuerdo con la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre. Por ello, habiendo sido ya fiscalizado el documento contable para el abono de las subvenciones, el pago material de las cuantías adeudadas se realizará en el momento en el que exista liquidez en Tesorería

Zaragoza, a 11 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1220/12, relativa a la elaboración de un protocolo de actuación con vistas a los informes psicológicos o psicosociales relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 1220/12, relativa a la elaboración de un protocolo de actuación con vistas a los informes psicológicos o psicosociales relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Hasta enero de 2013 no se empezarán a confeccionar los protocolos de actuación para la elaboración de informes psicológicos o psicosociales relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la

autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores.

Ello se debe al elevado número de informes psicológicos pendientes y al ritmo que mensualmente estos son solicitados que hace prioritario la elaboración y emisión de los mismos para no desviar la actividad de los psicólogos y trabajadores sociales en la elaboración de los protocolos de actuación «para la elaboración de informes psicológicos o psicosociales relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores». Se estima que serán necesarios los últimos meses del año 2012 para ponerse «al día» de la elaboración de los citados informes con el fin de no retrasar la celebración de los juicios de familia.

Zaragoza, a 13 de agosto de 2012.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1221/12, relativa a la posibilidad de incluir en las normas de funcionamiento del servicio de emisión de informes psicológicos o psicosociales su aprobación colegiada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 1221/12, relativa a la posibilidad de incluir en las normas de funcionamiento del servicio de emisión de informes psicológicos o psicosociales su aprobación colegiada, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Presidencia y Justicia estima que no cabe, vía normas de funcionamiento, que la aprobación de dichos informes sea de forma colegiada: los equipos judiciales psicosociales tienen encomendado por las diferentes leyes, tanto sustantivas como procesales, el desempeño de funciones de asesoramiento técnico a Juzgados y Tribunales y lo realizan con absoluta independencia, criterio y responsabilidad profesional. Su pericia, más que una prueba representaría el medio para la valoración de un elemento de prueba, de ahí el carácter instrumental de la pericia psicológica y el perito psicólogo como auxiliar del Juez. La solicitud de sus informes es facultativa por parte del Juez, la valoración se hace según las reglas de la sana crítica (no son vinculantes)

y están sometidos a principio de contradicción en el acto del juicio.

En conclusión se estima que sin la autorización del Juez que solicita el informe no cabe ni la elaboración ni la aprobación colegiada.

Zaragoza, a 14 de septiembre de 2012.

EL Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1222/12, relativa a la elaboración de unas normas de funcionamiento del servicio de emisión de los informes psicológicos o psicosociales, relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 1222/12, relativa a la elaboración de unas normas de funcionamiento del servicio de emisión de los informes psicológicos o psicosociales, relativos a la idoneidad del modo de ejercicio de la autoridad familiar y del régimen de custodia de las personas menores, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Estas normas ya existen, en concreto:

— Resolución de 2 de abril de 2012, de la Directora General de Administración de Justicia, por la que se establece la organización y el funcionamiento de la gestión del apoyo técnico psicosocial de las unidades administrativas en materia de familia a los juzgados y tribunales de Zaragoza (BOA de 24 de abril de 2012).

— Resolución de 2 de abril de 2012, de la Directora General de Administración de Justicia, por la que se establece la organización y el funcionamiento de las competencias que tiene encomendadas en materia de mediación familiar intrajudicial (BOA de 24 de abril de 2012).

Zaragoza, a 14 de septiembre de 2012.

EL Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1232/12, relativa a la relación de los servicios ferroviarios de transporte de viajeros que serán garantizados mediante obligaciones de servicio público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1232/12, relativa a la relación de los servicios ferroviarios de transporte de viajeros que serán garantizados mediante obligaciones de servicio público, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En respuesta a la pregunta formulada por el Sr. Aso Solans, relativa a la relación de los servicios ferroviarios de transporte de viajeros que serán garantizados mediante Obligaciones de Servicio Público, se están realizando gestiones y manteniendo contactos con el Ministerio con respecto a esta cuestión. En cualquier caso, el Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2010 establece como primer plazo para la realización de los trabajos y estudios necesarios para determinar el contenido de estos servicios el 31 de diciembre de 2011, y en caso de prórroga, el 31 de diciembre de 2012.

La disposición adicional primera del Real Decreto Ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adopten medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios, establece asimismo que, antes del 31 de diciembre de 2012, el Ministerio de Fomento elevará al Consejo de Ministros una propuesta en relación con las prestaciones de servicios ferroviarios de media distancia que no tengan la consideración de Obligaciones de Servicio Público.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1233/12, relativa al análisis pormenorizado de la oferta ferroviaria de transporte de pasajeros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1233/12, relativa al análisis pormenorizado de la oferta ferroviaria de transporte de pasajeros, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En respuesta a la pregunta formulada por el Sr. Aso Solans, el Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2010 establece como primer plazo para la realización de los trabajos y estudios necesarios para determinar el contenido de los servicios que serán garantizados mediante Obligaciones de Servicio Público el 31 de diciembre de 2011, y, en caso de prórroga, el 31 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1234/12, relativa a las líneas de ferrocarril en las que Renfe-Operadora prestaría los denominados servicios públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1234/12, relativa a las líneas de ferrocarril en las que Renfe-Operadora prestaría los denominados servicios públicos, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En respuesta a la pregunta formulada por el Sr. Aso Solans, las líneas de ferrocarril denominadas de interés general son las líneas que serán previamente declaradas de interés público, y determinadas en función del Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2010 y la disposición adicional primera del Real Decreto Ley 22/2012, de 20 de julio.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1235/12, relativa a las previsiones del Ministerio de Fomento para proponer la prórroga adicional del contrato de servicio público de las líneas ferroviarias que transitan por Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1235/12, relativa a las previsiones del Ministerio de Fomento para proponer la prórroga adicional del contrato de servicio público de las líneas ferroviarias que transitan por Aragón, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En respuesta a la pregunta formulada por el Sr. Aso Solans, según acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de julio de 2010, una vez declarados los servicios de interés público, Renfe Operadora se encargará de prestarlos en un periodo inicial de tres años.

Transcurridos esos tres años a partir de la declaración de interés público —que todavía no ha tenido lugar—, el Ministerio de Fomento presentará un informe que analice el funcionamiento del mismo y propondrá al Gobierno la prórroga adicional del contrato de servicio público o la licitación de estos servicios en régimen de concurrencia.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1236/12, relativa a las previsiones del Ministerio de Fomento para cerrar alguna de las líneas ferroviarias que transitan por Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1236/12, relativa a las previsiones del Ministerio de Fomento para cerrar alguna de las líneas ferroviarias que transitan por Aragón, formu-

lada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Asó Solans, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta formulada por el Sr. Asó Solans, no han sido publicados los estudios necesarios para identificar los servicios garantizados que determinen el Acuerdo sobre los mismos. Se está manteniendo contacto con el Ministerio de Fomento en este sentido.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1237/12, relativa a los servicios ferroviarios que transitan por Aragón que Renfe prestará en condiciones de mercado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1237/12, relativa a los servicios ferroviarios que transitan por Aragón que Renfe prestará en condiciones de mercado, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Asó Solans, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta formulada por el Sr. Asó Solans, las líneas de ferrocarril denominadas de interés general son las líneas que serán previamente declaradas de interés público, y determinadas en función del Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2010 y la disposición adicional primera del Real Decreto Ley 22/2012, de 20 de julio.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1238/12, relativa a las previsiones del Ministerio de Fomento de presentar un plan de reorganización que garantice la conexión territorial mediante un sistema de transporte combinado o con transportes alternativos al ferroviario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1238/12, relativa a las previsiones del Ministerio de Fomento de presentar un plan de reorganización que garantice la conexión territorial mediante un sistema de transporte combinado o con transportes alternativos al ferroviario, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Asó Solans, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En respuesta a la pregunta formulada por el Sr. Asó Solans, el Plan de reorganización mediante un sistema de transporte combinado o con transportes alternativos responderá a la prestación de servicios declarados de interés público, determinados en función del Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2010 y la disposición adicional primera del Real Decreto Ley 22/2012, de 20 de julio.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1239/12 a 1241/12, relativas a las medidas a tomar por el Gobierno de Aragón para erradicar el fuego bacteriano y a la declaración por el Gobierno de Aragón de Zonas Protegidas de las comarcas de Valdejalón, Cinca Medio y Litera, y de Zona de Convivencia con fuego bacteriano de la comarca de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas

núms. 1239/12, 1240/12 y 1241/12, relativas a las medidas a tomar por el Gobierno de Aragón para erradicar el fuego bacteriano y a la declaración por el Gobierno de Aragón de Zonas Protegidas de las comarcas de Valdejalón, Cinca Medio y Litera, y de Zona de Convivencia con fuego bacteriano de la comarca de Calatayud, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicadas en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Ante la detección el pasado julio de varios focos de fuego bacteriano en plantaciones de frutales de pepita en las Comarcas de Valdejalón, Cinca Medio y La Litera, el Gobierno de Aragón ha adoptado las medidas de erradicación de la enfermedad previstas en el Real Decreto 1201/1999, de 9 de julio, por el que se establece el Programa Nacional de Erradicación y Control del Fuego Bacteriano de los rosáceos.

De hecho, se ha ordenado el arranque y destrucción inmediata del material contaminado por la bacteria, los servicios técnicos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente están en todo momento supervisando las labores de erradicación de la enfermedad y se está procediendo a valorar el material destruido y los gastos ocasionados por el arranque.

Además, se ha llevado a cabo una campaña informativa y de sensibilización dirigida a los productores de las comarcas afectadas y se han venido realizando comunicaciones a diversas entidades de las zonas afectadas y agricultores que declaran plantaciones de frutales de pepita en la PAC para proporcionar información sobre la enfermedad y sobre las posibles medidas a adoptar en caso de detección de los síntomas.

Respecto a la declaración de las Comarcas de Valdejalón, Cinca Medio y La Litera como Zonas Protegidas frente al fuego bacteriano, el Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, por el que se adoptan medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales define cuáles son las situaciones en las que un territorio o parte de él puede recibir la denominación de Zona Protegida.

En este sentido, el conjunto del territorio nacional, hasta el año 2011, estaba considerado como Zona Protegida respecto al fuego bacteriano, perdiendo posteriormente tal consideración las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Extremadura, Navarra y La Rioja.

En la actualidad, para que Aragón siga manteniendo el status de Zona Protegida frente al fuego bacteriano, el Gobierno de Aragón viene realizando inspecciones en plantaciones comerciales con el objeto de detectar la presencia de los síntomas del fuego bacteriano. Igualmente, se vienen realizando vigilancias especiales de todos los viveros radicados en la Comunidad Autónoma. Además, existe la obligación de comunicar oficialmente todos aquellos casos en los que se produzca la aparición de cualquier foco inicial a la Dirección General de Sanidad de la Producción

Agraria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como la obligación de establecer las medidas de erradicación previstas en el Real Decreto 1201/1999, de 9 de julio, por el que se establece el Programa Nacional de Erradicación y Control del Fuego Bacteriano de los rosáceos.

Todo este sistema de controles e informes que se han venido realizando en Aragón han permitido que todo el territorio aragonés siga teniendo en la actualidad el status de Zona Protegida frente al fuego bacteriano.

Finalmente, la Comarca de Calatayud sigue manteniendo a día de hoy el estatus de Zona Protegida frente al fuego bacteriano.

Zaragoza, a 11 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1242/12, relativa a la apertura de la nueva Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1242/12, relativa a la apertura de la nueva Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A día de hoy, desde el Gobierno de Aragón se desconoce la fecha de apertura de ese centro por parte de la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1243/12, relativa a las condiciones para la apertura de la nueva Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1243/12, relativa a las condiciones para la apertura de la nueva Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar, hay que recordar que el órgano de contratación de la citada obra es el Rector de la Universidad de Zaragoza y que desde esa universidad se ha iniciado y resuelto el procedimiento de licitación y contratación de la obra. Por tanto, habrá sido la universidad la que ha notificado y/o estimado las condiciones que han supuesto la paralización temporal o ralentización de la obra por parte de la UTE adjudicataria.

En segundo lugar, es indudable que los límites presupuestarios como consecuencia de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012 están ralentizando la ejecución en plazo de numerosas actuaciones, entre las que se encuentran las relativas a infraestructuras universitarias.

En tercer lugar, es de suponer que las condiciones necesarias que deben darse para que se reinicien y concluyan las obras las deberán estimarse por la Universidad de Zaragoza y, sobre todo, la UTE adjudicataria.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1244/12, relativa al coste económico de la interrupción de las obras de construcción de la nueva Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1244/12, relativa al coste económico de la interrupción de las obras de construcción de la nueva Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar, hay que recordar que el órgano de contratación de la citada obra es el Rector de la Universidad de Zaragoza y que desde esa universidad se ha iniciado y resuelto el procedimiento de licitación y contratación de la obra. Por tanto, habrá sido la universidad la que ha notificado y/o estimado las condiciones que han supuesto la paralización temporal o ralentización de la obra por parte de la UTE adjudicataria.

En segundo lugar, a día de hoy, desde el Gobierno de Aragón no se tiene conocimiento formal de la estimación hipotética de sobrecostes para la Universidad de Zaragoza de la decisión de paralización temporal o ralentización de la obra.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1245/12, relativa a la valoración de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el estado de las instalaciones y equipamientos de la actual Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1245/12, relativa a la valoración de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el estado de las instalaciones y equipamientos de la actual Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar, la construcción de un nuevo edificio que albergue la actividad que hoy desarrolla el actual edificio de la Facultad de Educación es una de las actuaciones recogidas en el Plan de Infraestructuras «Universidad de Zaragoza 2012» y, por tanto, es una necesidad expresada por la Universidad de Zaragoza y recogida en un plan que fue aprobado en su día por el Gobierno de Aragón (13 de diciembre de 2005). De hecho, la citada actuación está en proceso de ejecución.

En segundo lugar, el Gobierno de Aragón no debe emitir juicios de valor sobre la calidad de la enseñanza o de la actividad docente e investigadora de la Universidad de Zaragoza más allá de los correspondientes informes de seguimiento que realiza la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA) en el pro-

ceso de renovación de la acreditación de los títulos o de la valoración que el departamento competente en materia de investigación universitaria tenga que realizar para el cumplimiento de sus fines y objetivos. En este sentido, en lo que atañe al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, los informes de seguimiento y análisis que realiza la ACPUA recogen como una de las fuentes de información los informes de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje que realizan las universidades.

En el caso concreto que nos ocupa, no se menciona ningún aspecto relativo a infraestructuras en el informe de la Universidad de Zaragoza relativo a la evaluación de la calidad del Máster Universitario en Profesorado ESO, Bachillerato, FP y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas. Por otro lado, en los informes relativos a los Grados de Educación Infantil y Primaria ambos recogen lo siguiente:

«La valoración de los materiales, recursos e instalaciones disponibles para la docencia es muy positiva en las Facultades de Ciencias Humanas y de la Educación y de Ciencias Sociales y Humanas, pero bastante más baja en la Facultad de Educación. De las reuniones mantenidas con los delegados de los grupos puede deducirse que esa menor valoración se debe más a las deficiencias de las infraestructuras de que se dispone (aulas, mobiliario, equipos informáticos, etc.) que a los materiales y recursos ofrecidos por los profesores.

Donde queda reflejado un menor grado de satisfacción es en la coherencia y coordinación de la titulación, de lo que ya se ha hablado en el apartado 4 de este informe. En conjunto los estudiantes se declaran bastante satisfechos con la calidad de la titulación. Finalmente, hay que mencionar que las encuestas relativas a las asignaturas del segundo semestre las cumplimentaron un menor número de estudiantes.

En cuanto a las encuestas realizadas por el profesorado, aun cuando no son muy significativas pues su número ha sido bastante escaso, reflejan una moderada satisfacción con las condiciones en las que se desarrolla su labor docente y con los resultados obtenidos. El aspecto peor valorado es el que hace referencia a la coordinación entre asignaturas».

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1246/12, relativa a las soluciones que la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte prevé para garantizar la seguridad y la calidad en el servicio público que presta la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta

núm. 1246/12, relativa a las soluciones que la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte prevé para garantizar la seguridad y la calidad en el servicio público que presta la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesa Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Corresponde a los técnicos, y no a la Consejera, valorar la garantía de seguridad y calidad de las actuales instalaciones y equipamientos. Concretamente, en este caso le corresponde a la Unidad Técnica de Construcciones de la Universidad de Zaragoza realizar la valoración técnica que Vd. solicita y, en caso de que lo consideraran oportuno, solicitar la colaboración de los técnicos del Gobierno de Aragón.

Desde el punto de vista de oportunidad, es innegable que para este Gobierno es una prioridad la rehabilitación de la Facultad de Filosofía para proporcionar las mejores condiciones posibles al alumnado, PAS y PDI que desempeña su actividad en el centro. En este sentido, las limitaciones presupuestarias están implicando que la prioridad no pueda ser acometida con la prontitud que sería deseable.

En cuanto a las medidas, en mayo de 2012, por acuerdo de la comisión Mixta Universidad de Zaragoza-Gobierno de Aragón se celebró una reunión entre técnicos de ambas instituciones para evaluar la situación actual y las posibles actuaciones en virtud de la disponibilidad presupuestaria. Por otro lado, la Ley 1/2012, de 20 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012 regula en su Disposición Transitoria Quinta que el Gobierno de Aragón podrá destinar con cargo al Fondo de Contingencia unas cantidades, por importe máximo de dos millones trescientos mil euros, a la financiación ordinaria de inversiones de la Universidad de Zaragoza, contemplando en todo caso las actuaciones correspondientes al edificio de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Facultad de Educación para el año 2012.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1247/12, relativa a la valoración de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el estado de las instalaciones y equipamientos de la actual Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1247/12, relativa a la valoración de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte sobre el estado de las instalaciones y equipamientos de la actual Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar, la construcción de un nuevo edificio que albergue la actividad que hoy desarrolla el actual edificio de la Facultad de Educación es una de las actuaciones recogidas en el Plan de Infraestructuras «Universidad de Zaragoza 2012» y, por tanto, es una necesidad expresada por la Universidad de Zaragoza y recogida en un plan que fue aprobado en su día por el Gobierno de Aragón (13 de diciembre de 2005).

En segundo lugar, el Gobierno de Aragón no debe emitir juicios de valor sobre la calidad de la enseñanza o de la actividad docente e investigadora de la Universidad de Zaragoza más allá de los correspondientes informes de seguimiento que realiza la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria (ACPUA) en el proceso de renovación de la acreditación de los títulos o de la valoración que el departamento competente en materia de investigación universitaria tenga que realizar para el cumplimiento de sus fines y objetivos. En este sentido, en lo que atañe al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, los informes de seguimiento y análisis que realiza la ACPUA recogen como una de las fuentes de información los informes de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje que realizan las universidades.

En el caso concreto que nos ocupa, si tenemos en cuenta la valoración de las infraestructuras, instalaciones y equipamiento que han hecho los alumnos, profesores y personal de administración y servicio, y que están recogidas en los informes de la Universidad de Zaragoza relativos a la evaluación de la calidad de los Grados y Másteres que se imparten en la Facultad de Filosofía, nos encontramos lo siguiente:

— Grado en Historia

3. *Valoración de la calidad de los materiales de estudio fundamentales y de los recursos de aprendizaje que se ofrecen a los estudiantes.*

De una forma global, las opiniones que se manifiestan bastante de acuerdo o completamente de acuerdo representan porcentajes en torno al 60% y apenas un 5% se expresan en total desacuerdo.

Los recursos materiales e instalaciones se consideran bastante adecuadas o completamente de acuerdo en torno al 60% de los estudiantes encuestados. Sin embargo, esta opinión difiere de la de los profesores quienes califican con 1,86 sobre 5 las condiciones de docencia y aprendizaje: recursos, organización, número de estudiantes, profesorado, etc.. También estos

últimos califican como bajo (2) la oferta de unas adecuadas condiciones materiales de trabajo en el Centro.

— Grado en Historia del Arte

Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación docente y desarrollo de las actividades del título.

(...)

Se propone mejorar las condiciones materiales de los espacios en los que se desarrolla la actividad docente y las instalaciones del centro.

(...)

— Grado en Estudios Ingleses

3. *Valoración de la calidad de los materiales de estudio fundamentales y de los recursos de aprendizaje que se ofrecen a los estudiantes.*

En términos generales, la Comisión ha detectado algunas carencias en este apartado que se refieren tanto a la calidad de los materiales, instalaciones y equipamientos con que se ha dotado la docencia del Grado, como al nivel de implicación en nuevas metodologías y recursos docentes, un tanto escaso en algunas asignaturas.

Tanto en las encuestas realizadas por los alumnos como en las realizadas por el profesorado se alcanzan calificaciones bajas con respecto a la calidad de los recursos materiales (aulas, equipamiento informático, pizarras). La Encuesta general del Primer semestre, en la Pregunta 14 (los materiales, recursos e instalaciones disponibles para las actividades fueron, en general, adecuados), apunta a que las instalaciones y recursos podrían ser mejores a tenor de las calificaciones alcanzadas. En la Encuesta general del Segundo semestre, Pregunta 14, los resultados están un poco mejor. En las Encuestas de satisfacción del profesorado los profesores suspenden a la UZ en este tema. En una escala del 1 al 5, para la pregunta 4 de su encuesta (en las asignaturas en las que participo existen buenas condiciones de docencia y aprendizaje (recursos, organización, número de estudiantes, profesorado, etc.) la nota media es de 2,17. En la pregunta 10 (El centro me ofrece unas adecuadas condiciones materiales de trabajo) la media es de 2,08.

— Grado en Filología Hispánica

Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación docente y desarrollo de las actividades del título.

(...)

En el apartado de recursos y entorno en el que se desarrolla la actividad docente hay que señalar que los medios técnicos de las aulas son inexistentes o ineficientes. Esta situación complica la utilización de dichos medios en el aula. A esto se añade que el material de las pizarras tradicionales provoca reflejos que impide la visibilidad. Tampoco hay que olvidar que la docencia de este curso se imparte en el Edificio Interfacultades, no en la Facultad de Filosofía y Letras, cuyas condiciones materiales son mucho más deficientes.

(...)

— Grado en Filosofía

3. *Valoración de la calidad de los materiales de estudio fundamentales y de los recursos de aprendizaje que se ofrecen a los estudiantes.*

(...)

La percepción del profesorado sobre la calidad general de las actividades que se ofrecen al estudiante,

se ve afectada por los problemas derivados de las condiciones materiales en las que desempeña su labor. Estas condiciones se interpretan como una clara falta de respeto hacia su trabajo desde diferentes instancias. Crece la impresión de que la carga soportada, docente y administrativa, es cada vez mayor y de que las crecientes demandas educativas se atienden sólo mediante el esfuerzo y la buena voluntad del profesorado y la paciencia y la tolerancia del alumnado. También se percibe con claridad que en las actuales condiciones no es posible mantener durante mucho tiempo los altos niveles de calidad con los que realizamos nuestro trabajo.

La percepción del alumnado viene marcada por su satisfacción general con las enseñanzas recibidas, que se confirma en su buena disponibilidad para participar en todas las actividades y programas del Grado cuando tienen oportunidad. Ciertamente, la escasez de espacios y la mala calidad de las instalaciones de la Facultad es percibida como un agravio comparativo. Del mismo modo han mostrado repetidamente su descontento por el desajuste entre las asignaturas optativas contempladas en el título y las que realmente pueden cursar.

(...)

– Grado en Estudios Clásicos

3. *Valoración de la calidad de los materiales de estudio fundamentales y de los recursos de aprendizaje que se ofrecen a los estudiantes.*

De nuevo hay satisfacción razonable respecto a la calidad de los materiales de estudio y de los recursos de aprendizaje. Aunque la situación física de la Facultad de Filosofía y Letras es deplorable, la encuesta de curso revela una aceptable satisfacción en cuanto al entorno de aprendizaje (pregunta 14), lo que obedece a que los estudiantes desarrollaron la mayor parte de sus actividades en otro edificio (Interfacultades) así como en las magníficas instalaciones de la Biblioteca de Humanidades «María Moliner». En cambio, como el profesorado sufre mucho más las deficiencias de la Facultad responde negativamente a esta cuestión en la pregunta 4 de su Encuesta de Satisfacción.

– Grado en Periodismo

Coordinación y calidad general de las actividades de aprendizaje que se ofrecen al estudiante

1. *Análisis del nivel de coordinación e integración entre materias y actividades.*

(...)

La Comisión considera necesario reiterar argumentos del informe anterior. Las carencias son excesivamente importantes y numerosas. Falta de profesores hasta fechas muy avanzadas del curso. Falta de dotación económica específica para el Grado, lo que repercute en la imposibilidad de planificar una dotación bibliográfica, audiovideográfica o de otro tipo. Instalaciones para los profesores reducidas a mesa y silla, en condiciones en que la tutoría se convierte en algo imposible. Saturación de los espacios específicamente dedicados a nuestros alumnos. Falta de instalaciones específicas para televisión.

Dotación insuficiente de las aulas (en el edificio Interfacultades hay una mala conexión wifi y se carece de tomas de corriente eléctrica para los ordenadores personales de los alumnos, por ejemplo). Horarios dispares y acumulados, provocados por la dificultad

de espacio que la propia Facultad padece. Como demuestran las encuestas elaboradas a los alumnos del grado, la falta de instalaciones conlleva una deficiente enseñanza técnica que se ve reflejada en el producto final. Así, las escasas cámaras de televisión dificultan que los estudiantes aprendan a manejarlas. Por no hablar del plató de televisión, fundamental para un periodista que aspire a trabajar en televisión.

(...)

– Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

3. *Valoración de la calidad de los materiales de estudio fundamentales y de los recursos de aprendizaje que se ofrecen a los estudiantes.*

La mayor parte de las asignaturas han utilizado el Anillo Digital Docente para que los alumnos puedan disponer tanto de las presentaciones elaboradas por el profesorado, como de instrucciones, enlaces, y otros materiales complementarios para la preparación de la asignatura. Los estudiantes valoran este recurso como una herramienta muy útil para su trabajo.

Algunas asignaturas del Grado requieren necesariamente la utilización de equipos informáticos. Este curso se ha resuelto disponiendo del aula VIII de la Facultad de Filosofía y Letras (25 puestos). Dado que los alumnos en el curso 2010-2011 han sido 40 (50 en primer curso en 2011-2012) sería necesario disponer de un aula con 50 ordenadores para que cada estudiante pueda disponer de un ordenador, con las licencias correspondientes de las aplicaciones utilizadas (ArcGIS). Las carencias actuales se superan con un esfuerzo considerable del profesorado, que aumenta sus horas de dedicación, tanto en el aula, como en horas de tutoría, más de lo que se reconoce en su POD. Una docencia de calidad (hacia la excelencia) y competitiva requiere las infraestructuras imprescindibles para asegurarla.

Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación docente y desarrollo de las actividades del título.

(...)

- Mejora general de las instalaciones. Adecuación de las que existen o ejecución de las reformas previstas desde hace lustros. No se trata solo de dignidad, sino de eficacia, seguridad y garantía de calidad.

– Grado en Información y Documentación

Calidad de la organización y administración académica

Evaluación de cualquier aspecto relacionado con el buen funcionamiento de la administración académica o de la organización del título en su conjunto.

En este apartado mantenemos las mismas consideraciones que expresamos en el informe anterior. Las aulas no están adecuadas a las nuevas metodologías docentes vinculadas al EEES. En esta titulación las instalaciones y la adecuación de las mismas es insuficiente. La conclusión es indiscutible: es necesario mejorar las infraestructuras.

Los despachos, espacios de atención personalizada tanto a los alumnos como a otros miembros de la comunidad universitaria, tampoco reúnen las condiciones necesarias para llevar a cabo esta labor (inundaciones de agua de todo tipo). Los profesores deben realizar en numerosas ocasiones un gran esfuerzo para desarrollar las actividades docentes adecuadamente, ya que las condiciones ambientales de la Facultad en

la que imparte la docencia, no siempre son las más adecuadas para desarrollar las metodologías colaborativas que usamos en el Grado. Problema que compartimos con los estudiantes.

En 2.º es en el curso dónde parece que sufren menos estas incomodidades. A través de la encuesta los alumnos también valoran de forma muy positiva los materiales y recursos que se les ofrecen para superar las asignaturas.

(...)

En cuanto a la mejora de espacios para el desempeño adecuado de las actividades académicas es reseñable la apertura de un aula nueva, por parte de la Facultad de Filosofía y Letras. También se ha acondicionado alguna sala para que los estudiantes puedan realizar trabajos colaborativos. Son aspectos de mejora, pero que seguimos considerando insuficientes (son para estudiantes de toda la Facultad de Filosofía y Letras.

– Grado en Lenguas Modernas

Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación docente y desarrollo de las actividades del título.

(...)

Por lo que respecta a las infraestructuras, se ve como imprescindible dotar las aulas de los medios adecuados para la enseñanza de las lenguas modernas: renovación de ordenadores, sincronización de proyectores, equipos de audio. En especial se necesitaría un laboratorio moderno con capacidad suficiente para atender a los alumnos del Grado. (...)

– Máster Universitario en Estudios Hispánicos: Lengua y Literatura

3. Valoración de la calidad de los materiales de estudio fundamentales y de los recursos de aprendizaje que se ofrecen a los estudiantes.

Salvo en una respuesta, los estudiantes, en la pregunta 14 del Cuestionario del curso, consideran satisfactoriamente los materiales, recursos e instalaciones disponibles para las actividades del Máster. Es cierto que los representantes de los estudiantes en la Comisión de evaluación de la calidad del Máster manifiestan que debería mejorarse el equipamiento informático de la sala en donde se realizan las actividades docentes de la Titulación.

– Máster Universitario en Historia Contemporánea

3. *Valoración de la calidad de los materiales de estudio fundamentales y de los recursos de aprendizaje que se ofrecen a los estudiantes.*

Los materiales suministrados por el profesorado reúnen parámetros indudables de calidad y cumplen su finalidad de forma eficaz. Únicamente debiera considerarse, como posibilidad de mejora, la reducción en el número de lecturas en la asignatura «Enseñanzas en red». En consecuencia, los coordinadores del Máster y los tutores del módulo hemos emprendido un proceso de revisión de los contenidos y de los procedimientos empleados, con el fin de conseguir que la experiencia de la enseñanza en red se adapte mejor a las condiciones y a las expectativas del alumnado.

En cuanto a los recursos de aprendizaje insisten tanto profesores como alumnos en la urgente necesidad de rehabilitación y modernización de instalaciones en la Facultad de Filosofía y Letras.

Nada se menciona en los informes de los siguientes títulos:

– Máster Universitario en Estudios Filosóficos.
– Máster Universitario en Ciencias de la Antigüedad.

– Máster Universitario en Estudios avanzados en Humanidades.

– Máster Universitario en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa.

– Máster Universitario en Investigación y Estudios Avanzados en Historia.

– Máster Universitario en Traducción de textos especializados.

– Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte.

– Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural.

– Máster Universitario en Estudios Medievales de la Corona de Aragón (en extinción)

Todas las opiniones recogidas sirven a este gobierno para tomar plena conciencia de que la mejora y rehabilitación de la Facultad de Filosofía es una prioridad absoluta. No obstante, también hay que ser consciente que las limitaciones presupuestarias están implicando que la prioridad no pueda ser acometida con la prontitud que sería deseable.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1248/12, relativa a los trabajadores de los servicios jurídicos en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 1248/12, relativa a los trabajadores de los servicios jurídicos en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Dña. M.ª Teresa Pérez Esteban, se informa que el número de trabajadores pertenecientes a los Servicios Jurídicos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón asciende a 24.

Zaragoza, a 11 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1250/12, relativa a la finalización del informe encargado relativo a la población asignada a cada centro rural sanitario (centros de salud y consultorios locales médicos).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1250/12, relativa a la finalización del informe encargado relativo a la población asignada a cada centro rural sanitario (centros de salud y consultorios locales médicos), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Hasta este momento se han reestructurado las plazas de Pozuelo, Codo, Ariza, Mediana, Canal de Berdún (2011), y se han creado nuevas en Valdespartera, Cuarte de Huerva, Valdefierro, Torrero-La Paz y una plaza de pediatría en Sabiñánigo. Están pendientes de reestructurar Sierra de Luna, Bordón y Monterde.

En la Mesa Sectorial de Sanidad del día 31 de agosto se presentó la reforma de la atención continuada tanto rural como urbana, que junto con otras posibles reestructuraciones de plazas de la zona rural y puntos de atención continuada existentes que se están analizando, dan lugar a la realización de un estudio detallado de las necesidades reales de profesionales en la Comunidad Autónoma que ya se ha iniciado y que llevará unos meses concluirlo.

Zaragoza, a 31 de agosto de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1251/12, relativa a la actividad que ha desarrollado hasta el momento el Consejero de Presidencia y Justicia como presidente de la Comisión Institucional para el Medio Rural en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 1251/12, relativa a la actividad que ha desarrollado hasta el momento el Consejero de Presidencia y Justicia como presidente de la Comisión Institucional para el Medio Rural en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Decreto 70/2012, de 21 de marzo, del Gobierno de Aragón, modifica el Decreto 84/2010, de 11 de mayo, que establecía el marco organizativo para la aplicación en Aragón de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, dando respuesta a la necesidad de adecuación a la nueva estructura departamental de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobada en el Decreto de 15 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón.

La Comisión Interdepartamental para el Medio Rural de Aragón, es el órgano colegiado responsable de dirigir y coordinar la acción de los distintos departamentos de la Administración de Aragón en relación con el medio rural y, particularmente, las medidas de desarrollo rural reguladas en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

En la pasada Legislatura se reunió una sola vez con el fin de proceder a su completa constitución y en esta VIII Legislatura no se ha reunido todavía por diversos motivos:

La situación real de aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, está paralizada por las constantes dificultades para la formalización del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio para la ejecución de los 33 Planes de Zona debido al informe desfavorable emitido en varias ocasiones por el ejecutivo central, como consecuencia del déficit presupuestario y de la vulneración del principio de estabilidad presupuestaria, en virtud de la Disposición Adicional 41.º de la Ley de Presupuestos para el ejercicio 2011, vigente en sus términos en la Ley de presupuestos para este ejercicio 2012.

El complejo mecanismo de tramitación previsto en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, unido a las dificultades económicas sobrevenidas, ha derivado en el hecho de que desde su publicación en el año 2007 y hasta la fecha, únicamente se han elaborado 6 convenios de los 17 posibles, y sólo se han firmado dos: el de La Rioja, y el de Galicia, todo ello ha motivado que desde el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se haya puesto de manifiesto el compromiso del Gobierno central de modificar, simplificar y racionalizar la Ley de tal forma que pueda convertirse en un instrumento realmente eficaz al servicio del desarrollo rural.

Zaragoza, a 17 de septiembre de 2012.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1253/12, relativa a la petición de colaboración al Gobierno central con vistas a la devolución de los bienes del patrimonio histórico-artístico aragonés del monasterio de Sijena vendidos a la Generalitat de Catalunya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1253/12, relativa a la petición de colaboración al Gobierno central con vistas a la devolución de los bienes del patrimonio histórico-artístico aragonés del monasterio de Sijena vendidos a la Generalitat de Catalunya, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte remitió, el pasado mes de abril, un dossier completo al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, detallando la evolución y actual situación de los bienes del patrimonio histórico-artístico que se encuentran fuera de Aragón.

Al objeto de exponer los hechos, se celebró una reunión en Madrid, en la que se manifestó por parte de los representantes aragoneses el deseo de colaboración ministerial en la resolución de los bienes procedentes del Monasterio de Sijena vendidos a la Generalidad de Cataluña.

Con posterioridad, y a la vista de las reuniones mantenidas tras la sentencia del Tribunal Constitucional, de 17 de enero de 2012, Gobierno de Aragón, de acuerdo con el Obispado de Barbastro-Monzón y el Ayuntamiento de Sijena, ha interpuesto ante el Juzgado n.º 1 de Huesca una demanda solicitando la declaración de nulidad de los contratos de compraventa, sobre ciertos bienes del Monasterio de Sijena, suscritos por las religiosas sanjunistas y la Generalidad de Cataluña.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1254/12, relativa a las actuaciones de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con vistas a la devolución de los bienes del patrimonio histórico-artístico aragonés del monasterio de Sijena vendidos a la Generalitat de Catalunya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1254/12, relativa a las actuaciones de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con vistas a la devolución de los bienes del patrimonio histórico-artístico aragonés del monasterio de Sijena vendidos a la Generalitat de Catalunya, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En 1997, tras conocer la noticia de que la Comunidad de religiosas de Sijena habían vendido parte de los bienes integrantes del Real Monasterio a la Generalidad de Cataluña, la Diputación General de Aragón ejerció el derecho de retracto sobre dichas enajenaciones. No estando de acuerdo el gobierno catalán, en 1998, planteó conflicto de competencias ante el Tribunal Constitucional, que ha sido resuelto mediante Sentencia de 17 de enero de 2012, estimatoria del mismo.

Ante esta nueva situación jurídica, en enero de 2012, la Consejera del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte celebró una reunión con los representantes del Ayuntamiento de Villanueva de Sijena y del Obispado de Barbastro-Monzón para que, junto con los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón y el Director General de Patrimonio Cultural, se analizara el contenido de la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional y las posibilidades judiciales y extrajudiciales para recuperar el patrimonio cultural aragonés localizado fuera de Aragón. El resultado de dicha reunión se concretó en un comunicado conjunto de todos los asistentes en el que se puso de manifiesto, con total unanimidad, la intención de iniciar el correspondiente procedimiento dirigido a la anulación de la venta de los bienes de Sijena por parte de la Comunidad religiosa a la Generalidad de Cataluña.

En este sentido, el Gobierno de Aragón, en el mes de marzo de 2012, autorizó el ejercicio de las acciones judiciales oportunas, en el orden jurisdiccional civil, tendentes a posibilitar el regreso a territorio aragonés de los bienes del Real Monasterio de Sijena por lo que, en mayo de 2012, se presentó en el Juzgado

n.º 1 de Huesca, la demanda del Gobierno de Aragón solicitando que se declare la nulidad de los contratos de compraventa sobre ciertos bienes del Monasterio de Sijena, suscritos por las religiosas sanjuanistas y la Generalidad de Cataluña.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1255/12, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 11/06-VI, sobre la restitución a las personas jurídicas públicas aragonesas de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con ocasión de la guerra civil española.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1255/12, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 11/06-VI, sobre la restitución a las personas jurídicas públicas aragonesas de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con ocasión de la guerra civil española, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Independientemente de las gestiones llevadas a cabo por el anterior Gobierno de Aragón a partir de la aprobación de dicha proposición no de ley, y contrariamente a la recomendación del Pleno de las Cortes de Aragón, el Gobierno de España promulgó al año siguiente la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, en la que la alusión que se hace a los documentos es para reforzar el papel del Archivo General de la Guerra Civil Española, integrándolo en el Centro Documental de la Memoria Histórica y, precisamente, estableciendo que se dé traslado a dicho Archivo de toda la documentación existente en otros centros estatales.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1256/12, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 11/06-VI, sobre la restitución a las personas jurídicas públicas aragonesas de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con ocasión de la guerra civil española.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1256/12, relativa a la opinión del Gobierno de Aragón sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 11/06-VI, sobre la restitución a las personas jurídicas públicas aragonesas de los documentos, fondos documentales y efectos incautados con ocasión de la guerra civil española, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La promulgación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, en la que la alusión que se hace a los documentos es para reforzar el papel del Archivo General de la Guerra Civil Española, integrándolo en el Centro Documental de la Memoria Histórica y en el que se establece que se dé traslado a el de toda la documentación existente en otros centros estatales, puso de manifiesto la voluntad del Gobierno de la Nación de mantener en toda su extensión lo que estableció la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalitat de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1257/12, relativa a las reclamaciones del Gobierno de Aragón para recuperar fondos documentales y efectos incautados en Aragón a ciudadanas y ciudadanos aragoneses con ocasión de la guerra civil española que han sido entregados a la Generalitat de Catalunya.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1257/12, relativa a las reclamaciones del Gobierno de Aragón para recuperar fondos documentales y efectos incautados en Aragón a ciudadanas y ciudadanos aragoneses con ocasión de la guerra civil española que han sido entregados a la Generalitat de Catalunya, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El procedimiento establecido por la Ley 21/2005 y el Decreto 183/2008 de la Generalitat de Catalunya no da la posibilidad de reclamar ni la documentación pública ni la privada a la Comunidad Autónoma. Sin embargo, se acaba de abrir el plazo para solicitar por los titulares o sus herederos la devolución de los documentos privados entregados a la Generalitat, plazo que termina el 10 de enero de 2013. El Gobierno de Aragón se ha comprometido a ofrecer ayuda a las personas o entidades que pretendan reclamar documentos que, a su juicio, deban serles devueltos o retornados al Centro Documental de la Memoria Histórica, como ya se hizo en 2008 cuando se abrió el plazo de reclamación que estableció el RD 2134/2008 para el resto de España.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1258/12, relativa a las reclamaciones del Gobierno de Aragón para recuperar fondos documentales y efectos incautados en Aragón a ciudadanas y ciudadanos aragoneses con ocasión de la guerra civil española.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1258/12, relativa a las reclamaciones del Gobierno de Aragón para recuperar fondos documentales y efectos incautados en Aragón a ciudadanas y ciudadanos aragoneses con ocasión de la guerra civil española, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Dado que los posibles reclamantes eran personas privadas (físicas o jurídicas) o sus legítimos sucesores, el Gobierno de Aragón, a través del Programa Amarga Memoria de la Dirección General de Patrimonio Cultural, elaboró y distribuyó el folleto informativo Información sobre la restitución a las personas naturales o jurídicas de carácter privado de los documentos que les fueron incautados con motivo de la guerra civil, en el que se explicaba el procedimiento que establecía el Real Decreto 2134/2008, por el que se regulaba el procedimiento a seguir para la restitución a particulares de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil. Habiendo finalizado en 2010 el plazo establecido en el Real Decreto, la normativa no contempla ninguna posibilidad de reclamación.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1260/12, relativa a la reducción del número de cupos de la asignatura de Catalán en los centros de educación de infantil y primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1260/12, relativa a la reducción del número de cupos de la asignatura de Catalán en los centros de educación de infantil y primaria, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El cómputo provincial de cupos de este profesorado, comparando los cursos 2011/2012 y 2012/2013 es el siguiente:

Curso 2011/2012

	Ordinarios	Itinerantes	Laborales	Total	Observaciones
Huesca	17,0	6,5	0,0	23,5	2 de ellos corresponden a maestros en IES
Teruel	0,0	1,5	2,0	1,5	
Zaragoza	1,0	3,0	0,0	4	
Aragón	18,0	11,0	2,0	31	

Curso 2012/2013

	Ordinarios	Itinerantes	Laborales	Total	Observaciones
Huesca	15	4	0,0	20	1 de ellos corresponde a maestros en IES
Teruel	0	1,5	2,0	1,5	
Zaragoza	0,5	3	0,0	3,5	
Aragón	15,5	8,5	2,0	26	

La distribución por centros de los cupos previstos es esta:

Localidad	Centro	Ordinarios	Itinerantes	Laborales
Albelda	CRA La Litera		1,0	
Altorricón	CRA Altorricón		1,0	
Benabarre	CRA Ribagorza Oriental	1,0	1,0	
Fraga	CP Miguel Servet	4,0	1,0	
Fraga	CP San José de Calasanz	4,0		
Fraga	IES Bajo Cinca	1,0		
Tamarite de Litera	CP San Miguel	2,0		
Torrente de Cinca	Ribera del Cinca		1,0	
Zaidín	CP San Juan Bautista	2,0		
Calaceite	CRA Matarranya			1,0
Castellote	CRA Castellote		0,5	
Cretas	CRA Algars			1,0
La Fresneda	CRA La Fresneda		0,5	
Peñarroya de Tastavins	CRA Tastavins		0,5	
Fabara	CRA Dos Aguas		1,0	
Maella	CP Virgen del Portal		1,0	
Mequinenza	CP María Quintana	1,5		
Total		15,5	8,5	2,0

Los criterios de distribución de estos cupos han sido los mismos que en todas las enseñanzas: número de demandas de aprendizaje de la lengua aragonesa y ratio de alumnos de acuerdo con las establecidas por el artículo 157.a de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La variación del cupo de maestros de lengua aragonesa varía en el curso 2012/2013 en -5,0 respecto al curso anterior.

En horas, supone que, de 775 horas impartidas en el curso anterior, en el 2012/2013 se impartirán 650.

Siendo cierto que se ha tenido en cuenta la aplicación de las ratios establecidas por la Ley Orgánica de Educación, es preciso recalcar que la variación del cupo se corresponde, en este caso, con la del número de alumnos receptores de esas enseñanzas, atendiendo a la demanda real y a la aplicación del cupo específico de lengua catalana a ese fin y no a otros, siempre de acuerdo con los informes de la Inspección de Educación.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1261/12, relativa a la reducción del número de cupos de la asignatura de Lengua Aragonesa en los centros de educación de infantil y primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1261/12, relativa a la reducción del número de cupos de la asignatura de Lengua Aragonesa en los centros de educación de infantil y primaria, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El cómputo provincial de cupos de este profesorado, comparando los cursos 2011/2012 y 2012/2013 es el siguiente:

Curso 2011/2012

	Ordinarios	Itinerantes	Total	Observaciones
Huesca	0,62	2,5	3,12	
Teruel	0	0	0	
Zaragoza	0	0	0	
Aragón	0,62	2,5	3,12	

Curso 2012/2013

	Ordinarios	Itinerantes	Total	Observaciones
Huesca	0,97	2	2,97	0,6 corresponden a maestros en IES
Teruel	0	0	0	
Zaragoza	0	0	0	
Aragón	0,97	2	2,97	

La distribución por centros de los cupos previstos es esta:

Localidad	Centro	Ordinarios	Itinerantes	Observaciones
Aínsa	CP Asunción Pañart		0,5	Comparte con IES
Jaca	CP Monte Oroel	0,97		
Biescas	CRA Alto Gállego		0,5	
Plan	CRA Cinca		1	
TOTAL		0,97	2	

Los criterios de distribución de estos cupos han sido los mismos que en todas las enseñanzas: número de demandas de aprendizaje de la lengua aragonesa y ratio de alumnos de acuerdo con las establecidas por el artículo 157.a de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La variación del cupo de maestros de lengua aragonesa varía en el curso 2012/2013 en -0,15 respecto al curso anterior.

En horas, supone que, de 74,25 horas impartidas en el curso anterior, en el 2012/2013 se impartirán 70,5.

La variación se corresponde con la del número de alumnos receptores de esas enseñanzas, así como de la aplicación de los ratios establecidas por la Ley Orgánica de Educación.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1269/12 a 1273/12, relativas a las medidas preventivas aplicadas, a la realización de un nuevo estudio ambiental, a las medidas de actuación y de información a realizar en los próximos años, a las medidas de coordinación adoptadas y al presupuesto destinado a financiar las actuaciones de prevención en relación con la mosca negra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agri-

cultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1269/12, 1270/12, 1271/12, 1272/12 y 1273/12, relativas a las medidas preventivas aplicadas, a la realización de un nuevo estudio ambiental, a las medidas de actuación y de información a realizar en los próximos años, a las medidas de coordinación adoptadas y al presupuesto destinado a financiar las actuaciones de prevención en relación con la mosca negra, formuladas por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicadas en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el Informe de 2011 se incidía en la «necesidad de realizar estudios ambientales sobre la proliferación y localización de poblaciones de insectos en Aragón y sobre todo, en la ciudad de Zaragoza, así como la necesidad de aplicar medidas preventivas para impedir la proliferación de insectos, controlando tanto las zonas de cría como las riberas próximas a cursos fluviales». Sin embargo, se trata de actuaciones que quedan fuera de las competencias del Gobierno de Aragón en cuanto que corresponde a los Ayuntamientos aragoneses, en virtud de la competencia sobre protección de la salubridad pública prevista en el artículo 42.2 h) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, regular los servicios de control de plagas a través de las correspondientes Ordenanzas Municipales. No obstante, el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, ha venido adoptando una serie de medidas respecto a la mosca negra: atención asistencial, tanto en consultas como en urgencias, en todos los centros de salud de Atención Primaria y atención asistencial en los servicios de urgencias de toda la red hospitalaria de la Comunidad.

Asimismo, durante el año 2012, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y familia ha realizado, respectivamente, tres informes en los meses de abril, junio y julio en los que se analizan, tanto cuantitativa como comparativamente con relación a años anteriores, los datos recibidos de consultas atendidas en los centros asistenciales de salud y en urgencias en toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el Informe de 2011 también se insistía en «los mensajes preventivos a la población dirigidos a recordar los hábitos que pueden ayudar a minimizar la exposición a picaduras o mordeduras y en el caso de que se produzcan, aliviar en la medida de lo posible sus síntomas». Para ello, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ha reeditado este año 2012 el díptico informativo sobre la mosca negra y los mosquitos.

Finalmente, respecto a la coordinación con otras Administraciones, hay que destacar la constitución de una Comisión Interdepartamental para actuaciones sobre mosca negra, de la que son miembros: la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Ayuntamiento de Zaragoza, la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, los Servicios Medioambientales de la Comarca de los Monegros, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y el Departamento

de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Dicha Comisión Interdepartamental tiene por objeto coordinar las actuaciones de las distintas Administraciones en materia de mosca negra, siendo prioritaria la implicación de Ayuntamientos y Comarcas que tengan en su ámbito geográfico una mayor presencia de mosquitos y simúlidos. Finalmente, en la reunión del pasado 20 de marzo de la Comisión, se acordó constituir un Grupo de Trabajo especializado en el control de la mosca negra.

Zaragoza, a 11 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1283/12 y 1284/12, relativas al recurso interpuesto por la empresa Jetprom, S.L., contra la resolución sancionadora dictada y a las actuaciones de dicha empresa en el T.M. Estadilla (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1283/12 y 1284/12, relativas al recurso interpuesto por la empresa Jetprom, S.L., contra la resolución sancionadora dictada y a las actuaciones de dicha empresa en el T.M. Estadilla (Huesca), formuladas por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Recurso de Alzada presentado por la empresa Jetprom, S.L., contra la Resolución de fecha 30 de noviembre de 2011 del Director del Servicio Provincial de Huesca por la que se le sanciona con una multa de 1.001 euros y se le exige la reparación de los daños causados se ha estimado parcialmente. La Resolución del citado Recurso se notificó a la empresa el pasado 23 de julio.

Asimismo, se informa que la mercantil no ha solicitado ninguna autorización para la apertura de otras pistas o explanaciones distinta a las ya incluidas en los Proyectos de explotación y restauración aprobados por la autoridad minera para las canteras Julia y Lucia, ambas en el término municipal de Estadilla (Huesca).

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1285/12, relativa a la reducción del número de cupos de la asignatura de Catalán en los centros de educación secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1285/12, relativa a la reducción del número de cupos de la asignatura de Catalán en los centros de educación secundaria, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La comparación entre los cursos 2011/2012 y 2012/2013 de estos cupos, y en los centros que imparten estas enseñanzas, es esta:

Localidad	Centro	2011/2012		2012/2013	
		PES	M	PES	M
Fraga	IES Ramón J. Sender	1,78	0,00	1,55	0,00
Fraga	IES Bajo Cinca	1,00	1,00	1,00	1,00
Tamarite de Litera	IES La Litera	1,00	1,00	1,00	1,00
Valderrobres	IES Matarraña	0,33	0,00	0,40	0,00
Maella	Sección IES Mar de Aragón	1,00	1,00	1,00	1,00
Mequinenza	Sección IES Bajo Cinca	0,66	0,66	0,66	0,66
Total		5,77	3,66	5,61	3,66

Los criterios de distribución de estos cupos han sido los mismos que en todas las enseñanzas: número de demandas de aprendizaje de la lengua catalana y ratio de alumnos de acuerdo con las establecidas por el artículo 157.a de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

— La variación del cupo de maestros de lengua catalana en el curso 2012/2013 es de -0,16;

— En horas, supone que, de 115 horas impartidas en el curso anterior, en el 2012/2013 se impartirán 112.

— Siendo cierto que se ha tenido en cuenta la aplicación de las ratios establecidas por la Ley Orgánica de Educación, es preciso recalcar que la variación del cupo se corresponde, en este caso, con la del número de alumnos receptores de esas enseñanzas, atendiendo a la demanda real y a la aplicación del cupo específico de lengua catalana a ese fin y no a otras actividades del centro, siempre de acuerdo con los informes de la Inspección de Educación.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1287/12 a 1289/12, relativas a la garantía de caudales mínimos para evitar daños a la flora y fauna, al escaso caudal y sus consecuencias en la fauna y flora, y la previsión de caudales este verano en el río Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 1287/12, 1288/12 y 1289/12, relativas a la garantía de caudales mínimos para evitar daños a la flora y fauna, al escaso caudal y sus consecuencias en la fauna y flora, y la previsión de caudales este verano en el río Ebro, formuladas por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicadas en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El conjunto de la planificación hidrológica así como la garantía de los caudales mínimos en las cuencas hidrográficas son competencia exclusiva del Estado a través de los diferentes Organismos de Cuenca, de acuerdo con la Ley de Aguas 1/2001, de 20 de julio, y el Reglamento de Planificación Hidrológica (Real Decreto 907/2007, de 6 de julio). A estos efectos, se entiende por caudal ecológico aquél que permita mantener de forma sostenible la funcionalidad y estructura de los ecosistemas acuáticos y de los ecosistemas terrestres asociados, contribuyendo a alcanzar el buen estado o potencial ecológico en ríos o aguas de transición.

Zaragoza, a 11 de septiembre de 2012.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1293/12 y 1294/12, relativas a la Residencia Turia en la localidad de Teruel y sus planes de futuro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 1293/12 y 1294/12, relativas a la Residencia Turia en la localidad de Teruel y sus planes de futuro, formuladas por la Diputada del G.P. Socialista Sr. Pérez

Esteban, publicadas en el BOCA núm. 75, de 23 de julio de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Dirección Provincial del IASS de Teruel, a consecuencia de los informes de inspección de centros sobre la no conveniencia de utilización de la Residencia como tal, está en proceso de solución tanto para el edificio como para sus usuarios y el personal que presta sus servicios en ella.

La residencia mantendrá la parte del hogar de la tercera edad para su mismo uso puesto que reúne las condiciones necesarias para ello, dejando, de momento y a futuro, abierta la posibilidad de la readaptación de la Residencia y acometer las deficiencias que actualmente presenta.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1308/12, relativa a contratación de personal en el Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1308/12, relativa a contratación de personal en el Hospital de Barbastro, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se van a realizar auditorías en todos los hospitales del Salud, y se va a comenzar por el Hospital de Barbastro. En estas auditorías se va a estudiar la carga asistencial de cada hospital y se va a diseñar un plan de adecuación de las plantillas a las necesidades reales, en función de la carga de trabajo existente en cada hospital.

En base a las conclusiones a que nos lleven dichas auditorías, se tomarán las decisiones oportunas para garantizar la capacidad de absorber dicho volumen asistencial.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1309/12, relativa a medidas a tomar para resolver el retraso en las listas de espera del Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1309/12, relativa a medidas a tomar para resolver el retraso en las listas de espera del Hospital de Barbastro, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se van a realizar auditorías en todos los hospitales del Salud, y se va a comenzar por el Hospital de Barbastro. En estas auditorías se va a estudiar la carga asistencial de cada hospital y se va a diseñar un plan de adecuación de las plantillas a las necesidades reales, en función de la carga de trabajo existente en cada hospital.

En este sentido, en el momento actual, durante el periodo estival, se ha organizado el trabajo de tal manera que se opere más que en el mismo periodo del año pasado, para minimizar así el impacto del periodo vacacional en la evolución de las listas de espera.

Una vez terminado el verano, se estudiarán las listas de espera y se propondrán las medidas oportunas para absorber toda la demanda asistencial prevista para todo el año. Dichas medidas se podrán llevar a cabo gracias a la colaboración de los jefes de servicio y del resto de la plantilla, de facultativos y personal sanitario.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1321/12, relativa a la pérdida del derecho de asistencia sanitaria gratuita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1321/12, relativa a la pérdida del derecho de asistencia sanitaria gratuita, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin

Cabello, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón garantiza la asistencia sanitaria a todas las personas no habiéndose modificado los procedimientos de acceso a la atención primaria y especializada.

Hasta la fecha de hoy, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, responsable del reconocimiento y control de la condición de asegurado o de beneficiario todavía no ha comunicado a las comunidades autónomas cuántas personas no tienen el reconocimiento de la condición de asegurado o de beneficiario.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1326/12, relativa a la valoración del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la situación que genera la aplicación del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1326/12, relativa a la valoración del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de la situación que genera la aplicación del Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La aprobación de este Real Decreto Ley se inscribe en un conjunto de medidas con las que se pretende dar respuesta a retos que es necesario abordar ya que suponen un sensible y continuo incremento del gasto sanitario durante los últimos años. Entre ellos se encuentran el envejecimiento de la población, la incorporación de innovaciones terapéuticas, y la implementación de las nuevas tecnologías en el ámbito sanitario.

La necesidad de afrontar estos retos se hace inaplazable en el actual contexto de crisis económica en el que ha sido necesario llevar a cabo reformas basadas en objetivos como la austeridad, racionalización del

gasto público, creación de economías de escala y análisis coste-efectividad.

Así, las reformas orientadas a mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos son indispensables para garantizar la calidad, viabilidad y sostenibilidad del sistema. A su vez, estas medidas introducen criterios de progresividad, y pretenden garantizar la cohesión territorial, así como aproximar la regulación de los derechos de asistencia sanitaria a la normativa de la Unión Europea.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1330/12 a 1332/12, relativas a las razones y consecuencias del cierre del Centro de Salud Hermanos Ibarra de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 1330/12, 1331/12 y 1332/12, relativas a las razones y consecuencias del cierre del Centro de Salud Hermanos Ibarra de Zaragoza, formuladas por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicadas en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Ni el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia ni el Servicio Aragonés de Salud tienen previsto el cierre del Consultorio Independencia (Hermanos Ibarra) de Zaragoza.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1333/12, relativa al cierre del Punto de Atención Continuada de Sagasta en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1333/12, relativa al cierre del Punto de Atención Continuada de Sagasta en Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Sanidad no tiene previsto el cierre de ninguno de los cuatro Puntos de Atención Continuada de Zaragoza Urbana. El PAC de Sagasta continuará con el mismo horario que el resto de los puntos de Atención Continuada de Zaragoza, los sábados de 15 a 20 horas y los domingos y festivos de 9 a 20 h.

La asistencia sanitaria de los usuarios a partir de las 20 horas será asumida por los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) y por los servicios de urgencias de los hospitales de referencia.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1334/12, relativa a las razones del cierre del Punto de Atención Continuada de Sagasta en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1334/12, relativa a las razones del cierre del Punto de Atención Continuada de Sagasta en Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Sanidad no tiene previsto el cierre del Punto de Atención Continuada de Sagasta.

El este punto continuará con el mismo horario que el resto de los puntos de Atención Continuada de Zaragoza, los sábados de 15 a 20 horas y los domingos y festivos de 9 a 20 h.

La asistencia sanitaria de los usuarios a partir de las 20 horas será asumida por los Servicios de Urgencias

de Atención Primaria y por los servicios de urgencias de los hospitales de referencia.

Previamente a tomarse dicha decisión se ha realizado un análisis de la actividad del PAC de Sagasta a lo largo de todo el año 2011. Los resultados muestran que el promedio de pacientes atendidos en la franja horaria de 20 a 24 horas es de 20 pacientes/día. De estos pacientes, únicamente un promedio de 6 acuden al centro en horario de 24h a 8h. Revisada por tanto la actividad asistencial de este punto de atención continuada, parece aconsejable que una vez el PAC se reubique en su lugar de origen, el PAC continúe prestando asistencia en horario de 9 a 24 horas, pero se plantee el cierre del PAC en horario de 24 a 8h, siendo este promedio de 6 pacientes día atendidos en horario nocturno de 24h a 8h, asumido por el Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) y los Servicio de Urgencias de los hospitales de referencia.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1335/12, relativa a las consecuencias sobre la calidad del servicio que derivarán del cierre del Punto de Atención Continuada de Sagasta en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1335/12, relativa a las consecuencias sobre la calidad del servicio que derivarán del cierre del Punto de Atención Continuada de Sagasta en Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Sanidad no tiene previsto el cierre del Punto de Atención Continuada de Sagasta.

El este punto continuará con el mismo horario que el resto de los puntos de Atención Continuada de Zaragoza, los sábados de 15 a 20 horas y los domingos y festivos de 9 a 20 h.

La asistencia sanitaria de los usuarios a partir de las 20 horas será asumida por los Servicios de Urgencias de Atención Primaria y por los servicios de urgencias de los hospitales de referencia.

Previamente a tomarse dicha decisión se ha realizado un análisis de la actividad del PAC de Sagasta a

lo largo de todo el año 2011. Los resultados muestran que el promedio de pacientes atendidos en la franja horaria de 20 a 24 horas es de 20 pacientes/día. De estos pacientes, únicamente un promedio de 6 acuden al centro en horario de 24h a 8h. Revisada por tanto la actividad asistencial de este punto de atención continuada, parece aconsejable que una vez el PAC se reubique en su lugar de origen, el PAC continúe prestando asistencia en horario de 9 a 24 horas, pero se plantee el cierre del PAC en horario de 24 a 8h, siendo este promedio de 6 pacientes día atendidos en horario nocturno de 24h a 8h, asumido por el Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) y los Servicio de Urgencias de los hospitales de referencia.

Este cambio no presupone ningún detrimento de la calidad asistencial ofrecida a los usuarios.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1342/12, relativa a la revisión de los reglamentos de funcionamiento interno de cada centro en este nuevo periodo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1342/12, relativa a la revisión de los reglamentos de funcionamiento interno de cada centro en este nuevo periodo, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se ha comunicado a los Directores de los respectivos sectores que se proceda a la revisión de los reglamentos de funcionamiento interno (RFI) de los equipos, y se están analizando.

Se está pendiente de la posible modificación de los horarios (jornada ordinaria y de atención continuada) que obligará a revisarlos todos.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1343/12, relativa a la revisión y generalización de guías y protocolos institucionales (Atención Primaria).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1343/12, relativa a la revisión y generalización de guías y protocolos institucionales (Atención Primaria), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesa Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1) Protocolos elaborados por todos los sectores y en fase de implementación:

Enfermería basada en la evidencia:

- Cuidados del catéter intravenoso periférico
- Eliminación del vello de la zona quirúrgica
- La efectividad de las intervenciones en el cólico del lactante
- Limpieza de heridas
- Manejo del dolor de pezón y/o las lesiones asociadas a la lactancia materna

– Mantenimiento de la hidratación oral en personas mayores (salvo en Alcañiz, donde no se acabó de implantar por la necesidad de implicación de familias y residencias)

– Pautas de deshabitación tabáquica

– Prevención y tratamiento de la mucositis oral en pacientes con cáncer

– Uso terapéutico de la contención mecánica en pacientes psiquiátricos de unidad de corta estancia

2) Protocolos elaborados o revisados e implementados en algún sector:

Barbastro:

- Cáncer colorrectal
- Seguimiento del embarazo normal
- Prevención del cáncer de cérvix

Calatayud:

- Ictus

3) Protocolos elaborados y en fase de implementación:

Común a todos los sectores:

Prestación farmacéutica a ancianos polimedcados Aragón 2012.

Zaragoza 2:

– Protocolo de actuación fisioterápica en las algias vertebrales en AP. Proceso de RHB-Fisioterapia AP. Sector.

– Protocolo de actuación fisioterápica en el hombro doloroso en AP. Proceso de RHB-Fisioterapia AP. Sector.

– Protocolo de atención fisioterápica en procesos músculo-esquelético de muñeca-mano en AP. Proceso de RHB-Fisioterapia AP. Sector.

– Protocolo de atención fisioterápica en procesos músculo-esquelético de (tobillo-pie) en AP. Proceso de RHB-Fisioterapia AP. Sector.

– Plan de Gestión de residuos sanitarios. Sector.

– Procedimiento de gestión de medicamentos y productos sanitarios en los centros de salud y unidades de apoyo.

– Proceso asistencial al paciente con Ca. de próstata. Proceso de Sector.

– Procedimiento de atención y derivación de pacientes con patología endocrina (DM, patología tiroidea y obesidad).

Zaragoza 3:

– Atención a la lumbalgia

– Dosificación en pediatría

4) Protocolos en fase de elaboración o revisión:

Alcañiz y Calatayud:

– Hipotiroidismo.

Zaragoza 1, Zaragoza 2:

– Control tiras reactivas.

5) Grupos de trabajo formados para la revisión o elaboración:

Teruel:

– Dolor y cuidados paliativos.

– Abordaje del paciente pluripatológico.

– Abordaje integral de la insuficiencia cardíaca.

– Actuación ante fibromialgia.

– Actuación conjunta atención primaria, 061 y urgencias hospitalarias.

Calatayud:

– Crónico dependiente pluripatológico.

– Cuidados paliativos.

– Anticoagulación antiagregación.

– Cardiopatía isquémica.

– Aparato locomotor.

– Cáncer colorrectal

– Derivaciones AP-AE

– EPOC

– Farmacia y terapéutica

– Ginecología y obstetricia

– Cáncer de mama

Zaragoza 2:

– Proceso de atención al ictus.

– Actualización de abordaje de úlceras por presión en AP.

– Mejora continua de registros de enfermería en OMI-AP.

– Revisión y actualización de los Protocolos de Enfermería existentes en la Intranet del Sector (Comisión de Cuidados de Enfermería. Comisión de Sector).

– Grupo PAECD (Programa de Atención al Enfermo Crónico Dependiente), con participación del Hospital de Convalecencia concertado.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1344/12, relativa a la actualización prevista de la cartera de servicios en Atención Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1344/12, relativa a la actualización prevista de la cartera de servicios en Atención Primaria, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La publicación del RDL 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, en su capítulo II articula las prestaciones de la cartera de servicios del SNS en tres modalidades: cartera básica, suplementaria y cartera de servicios accesorios.

Esta misma norma establece que el contenido de la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud se determinará por acuerdo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y que en cualquier caso, no se incluirán en la cartera aquellas técnicas, tecnologías y procedimientos cuya contribución eficaz a la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y curación de las enfermedades, conservación o mejora de la esperanza de vida, autonomía y eliminación o disminución del dolor y el sufrimiento no esté suficientemente probada.

En este sentido, la cartera de servicios del Sistema Nacional Salud está en fase de revisión lo que condiciona la actualización de la cartera de servicios de Aragón tanto dentro del ámbito de la asistencia en atención primaria como en especializada en su consideración de prestaciones en básicas, suplementarias y accesorias siempre de conformidad con la legislación vigente.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1345/12, relativa a la revisión sobre la idoneidad de infraestructuras y medios técnicos en Atención Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1345/12, relativa a la revisión sobre la idoneidad de infraestructuras y medios técnicos en Atención Primaria, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se ha valorado la carga asistencial poblacional a nivel rural y urbano con relación a las infraestructuras, planteando estudio diferido de redistribución para optimización de los mismos.

Tras el estudio y valoración se detecta la necesidad de la mejora en la inmersión informática a las redes de los consultorios periféricos.

Tras revisión de los centros de salud y consultorios locales, todos cuentan con el equipamiento necesario para una atención básica adecuada, así como la medicación necesaria según protocolos para la atención de urgencias.

Se han comunicado a las respectivas direcciones médicas y de enfermería, y centros asistenciales que procedan a la optimización de consumos (materiales, iluminación, climatización).

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1346/12, relativa a la definición de guías de buenas prácticas en la relación profesional-paciente, en Atención Primaria, para su implantación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1346/12, relativa a la definición de guías de buenas prácticas en la relación profesional-paciente, en Atención Primaria, para su implantación, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Primeramente remarcar que no existe documento base único de buenas prácticas en la relación profesional-paciente, si bien existen multitud de documentos

disponibles que abarcan algunas de sus dimensiones como la comunicación asistencial, la ética, la confidencialidad o los derechos de los pacientes. Muchos de los documentos que actualmente manejan nuestros profesionales para su ejercicio profesional han sido elaborados y difundidos las distintas sociedades científicas del ámbito de la atención primaria (Samfyc, Semergen, Samg) por lo que actualmente se está trabajando para la posible constitución de un grupo de trabajo formado por profesionales de los distintos sectores en el que se encuentren representadas todas ellas que valore la pertinencia o no de la elaboración de un documento único de consenso.

Mientras tanto, y como parte de esta línea estratégica, para este 2012, se encuentran actualmente planificadas dos actividades formativas que van a ser ofertadas para la sensibilización, formación y capacitación de profesionales del ámbito de atención primaria en esta línea: la primera es una actividad formativa de 14 horas sobre la relación médico paciente y los principios básicos en la comunicación asistencial, y la segunda es una actividad formativa de 8 horas lectivas sobre ética, confidencialidad y derechos de los pacientes. Estas actividades formativas, van a ser ofertadas por todas las Unidades Docentes de Atención Familiar y Comunitaria de los sectores, y abierta su participación a todos los profesionales sanitarios de todos los equipos de Atención Primaria.

Anexo Programas Formativos

1. Relación médico-paciente: Entrevista Clínica (14 horas)

Objetivos:

- Estudiar la relación médico-paciente.
- Conocer la comunicación verbal y no verbal.
- Explicar y desarrollar la entrevista clínica semiestructurada.
- Orientar en el manejo de situaciones concretas: Malas noticias y Paciente agresivo.

Contenidos:

1. Entrevista Clínica. Generalidades
2. Importancia del entorno: Ruidos, interferencias
3. Desarrollo de la entrevista clínica:
 - a. Comunicación verbal y no verbal
 - b. Parte exploratoria de la entrevista clínica
 - c. Parte informativa de la entrevista clínica
 - d. Parte negociadora de la entrevista clínica. Abordaje de los diferentes tipos de pacientes.
 - e. Parte resolutoria: información, negociación.
4. Situaciones críticas: malas noticias y paciente agresivo

2. Ética, confidencialidad y derechos de los pacientes (8 horas)

Objetivos:

- Adquirir sensibilidad e intuición para captar cuestiones éticas que se suscitan en el día a día de la actividad clínica.
- Identificar y clasificar las cuestiones éticas según sean actitudes, dilemas o cuestiones operativas, con la finalidad de buscar el mejor modo de afrontarlas y aproximad soluciones.
- Reflexionar sobre el contenido ético y las repercusiones prácticas en las consultas de la Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente.

Contenidos:

- Diferencias entre normas de conducta autónomas y heterónomas: Ética, Deontología y Derecho. Prevención de la medicina defensiva.

— La Bioética en el contexto de la actividad clínica: tipos de cuestiones éticas que surgen en el día a día (Tipo I: Actitudes, tipo II: Dilemas y tipo III: Cuestiones operativas).

— Ley de autonomía del paciente: respeto a la autonomía de la persona y toma de decisiones compartidas, derecho a la información, consentimiento informado, capacidad y toma de decisiones por sustitución, derecho a la intimidad e historia clínica.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1347/12, relativa a la adecuación realizada hasta el momento en la atención sanitaria a colectivos de pacientes con especial vulnerabilidad, en Atención Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1347/12, relativa a la adecuación realizada hasta el momento en la atención sanitaria a colectivos de pacientes con especial vulnerabilidad, en Atención Primaria, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El tema es extremadamente complejo y requiere en primer lugar la definición y el establecimiento de la población objeto. En el documento «Colectivos vulnerables» de Cruz Roja (2004), el mayor número de personas atendidas bajo el epígrafe de pacientes con especial vulnerabilidad pertenece, por orden de importancia numérica a personas mayores, inmigrantes, infancia y jóvenes en dificultades y discapacitados. En el documento de 2010 «Aragón 4.0 Sanidad para los colectivos más vulnerables» se establecen como tales las personas en situación de dependencia, mayores, crónicos y poblaciones rurales. Personas mayores y discapacitados son los subgrupos que aparecen en ambos documentos.

Una vez establecida la población diana, se debería requerir la opinión, tanto de los propios pacientes como de los profesionales, a fin de realizar un análisis de situación para detectar las necesidades y evaluar posteriormente si se pueden subsanar con los recursos disponibles, aunque en principio no se tiene la impresión de que en las consultas de atención primaria haya un déficit en la atención de los profesionales -ya que

en la encuesta de satisfacción del usuario de 2009, el porcentaje de pacientes que respondía afirmativamente a la pregunta de si recomendaría su centro era del 90,1%, y la nota media obtenida por los profesionales en cuanto a confianza, amabilidad, e interés, así como en resolución de problemas era de notable- sino otro tipo de deficiencias más relacionado con la problemática social de este colectivo.

Por tanto, se está estudiando cual puede ser la estrategia más costo-eficiente para recabar la información necesaria (encuestas, entrevistas a personas clave, grupos de trabajo...) antes de empezar a diseñar las actuaciones que pueda ser factible realizar con los recursos de que disponemos.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1348/12, relativa a la participación en la vuelta ciclista a los Pirineos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1348/12, relativa a la participación en la vuelta ciclista a los Pirineos, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La carrera ha sufrido varios paréntesis no organizativos a través de su trayectoria (1957-1967; 1976-1977; 2005 y 2012).

En 2011 los coorganizadores franceses, suspenden esa edición por problemas económicos. Ese año la carrera transcurre únicamente por lado español y son tres etapas financiadas por Turismo de Aragón.

En 2012 no ha podido ser atendida la solicitud por la Dirección General del Deporte por falta de presupuesto.

Según los datos del Dossier presentado por D. Ángel Giner como Director General de Organización en la parte aragonesa, se indica la distribución de costes por etapa:

* Sede final etapa	12.000€
* Sede Salida etapa	8.000€
* Instituciones y empresas	20.000€
Total:	40.000€

El presupuesto de Gastos por etapa, lo distribuyen de la siguiente manera:

* Alojamientos equipos, organización, jueces	21.000€
* Premios Etapa	6.000€
* % Contratación equipos por etapa	2.000€
* Ambulancias y servicios médicos por etapa	2.000€
* Tasas	2.500€
* Podium, megafonía, vallas, infraestructuras	2.500€
* Gastos Generales Organización	4.000€
Total:	40.000€

En total, son 5 etapas, la primera Zaragoza-Huesca y la salida de la segunda Biescas-Arreau, discurren por terreno aragonés, el resto hasta un total de 5 etapas lo hacen por territorio francés.

La Organización oferta el patrocinio que relacionan en el citado documento, valorándolo en 38.000€

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1349/12, relativa a la continuidad del «Seminari Permanent de Llengua Catalana».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1349/12, relativa a la continuidad del «Seminari Permanent de Llengua Catalana», formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con el fin de adaptar la formación del profesorado a las necesidades cambiantes del sistema educativo en Aragón y fruto del trabajo realizado en años anteriores por los Centros de Profesores y Recursos, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha propuesto un nuevo modelo de formación que incluye todas las actividades formativas que se lleven a cabo. Este modelo determina que el protagonismo de la formación del profesorado corresponde a los centros educativos y, son éstos, con la ayuda de los asesores de los denominados hasta el momento CPR, los encargados de determinar sus necesidades de formación.

El Seminario Permanente de Lengua Catalana venía siendo organizado desde el CPR de esa localidad con una participación de 23 de los 32 profesores de esta lengua. El costo final de este seminario con una

duración de 20 horas ascendió a 1.209,64 €. Este Centro de Profesores terminó su actividad el pasado mes de julio, no obstante, los responsables del mismo presentaron la programación de actividades pendientes, entre las que se encuentra la organización de este Seminario, que serán coordinadas en el futuro desde el CPR de Huesca.

En cualquier caso, la continuidad del Seminario Permanente de Lengua Catalana y de otras actividades de formación vendrá determinada por la efectiva necesidad detectada por los centros educativos y por su capacidad de respuesta a las necesidades detectadas en ellos, que serán concretadas a través de los planes de formación que cada uno de ellos presente.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1350/12, relativa a la continuidad de «la Escola d'Estiu a la Franja».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1350/12, relativa a la continuidad de «la Escola d'Estiu a la Franja», formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con el fin de adaptar la formación del profesorado a las necesidades cambiantes del sistema educativo en Aragón y fruto del trabajo realizado en años anteriores por los Centros de Profesores y Recursos, el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha propuesto un nuevo modelo de formación que incluye todas las actividades formativas que se lleven a cabo. Este modelo determina que el protagonismo de la formación del profesorado corresponde a los centros educativos y, son éstos, con la ayuda de los asesores de los denominados hasta el momento CPR, los encargados de determinar sus necesidades de formación.

La Escola d'Estiu de Fraga venía siendo organizada desde el CPR de esa localidad. El costo de la última Escola celebrada ascendió a 13.018,32 €. El Centro de Profesores de Fraga terminó su actividad el pasado mes de julio. No obstante, los responsables del mismo presentaron la programación de actividades pendientes, entre las que se encuentra la organización de esta Escola d'Estiu, que serán coordinadas en el futuro desde el CPR de Huesca.

En cualquier caso, la organización de la Escola d'Estiu y de otras actividades de formación vendrá determinada por la efectiva necesidad detectada por los

centros educativos y por su capacidad de respuesta a las necesidades detectadas en ellos que serán concretadas a través de los planes de formación que cada uno de ellos presente.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1351/12, relativa al cumplimiento del objetivo de atender al paciente en el día que lo solicita, en Atención Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1351/12, relativa al cumplimiento del objetivo de atender al paciente en el día que lo solicita, en Atención Primaria, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En este momento se está implantando la receta electrónica en la comunidad, habiendo cumplido el cronograma previsto hasta este momento que permitirá disminuir la burocracia y de ese modo disponer de mayor tiempo para atender a los pacientes.

La reorganización del proceso asistencial es un elemento complejo que habrá que pilotar en determinados centros, que requiere un estudio y planificación adecuada con participación de equipos multidisciplinares y colaboración y participación de todos los estamentos de los equipos de atención primaria.

Se ha incorporado al Contrato de Gestión como medida innovadora.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1352/12, relativa a la revisión de los horarios de atención ordinaria y continuada en el medio rural, en Atención Primaria, en la mesa sectorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1352/12, relativa a la revisión de los horarios de atención ordinaria y continuada en el medio rural, en Atención Primaria, en la mesa sectorial, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Actualmente la jornada ordinaria de los profesionales de los Centros de Salud rurales es de 8:00 a 15 horas (7 horas diarias, 35 a la semana), y la Atención Continuada de 15:00 a 8:00 del día siguiente, y los sábados, domingos y festivos de las 8 horas a las 8 horas del día siguiente.

Se ha comunicado a los sindicatos y se llevará a Mesa Sectorial, posiblemente la próxima, una propuesta de modificación de horarios que es la siguiente:

Jornada ordinaria de 8 a 15 horas, más un día a la semana de 15 a 17 horas (37 horas semanales).

Atención Continuada de 17 horas a 8 horas del día siguiente.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1353/12, relativa a la revisión de los horarios de atención ordinaria y continuada en el medio urbano, en Atención Primaria, en la mesa sectorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1353/12, relativa a la revisión de los horarios de atención ordinaria y continuada en el medio urbano, en Atención Primaria, en la mesa sectorial, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los cambios planteados para el ámbito urbano respecto a los horarios de atención ordinaria y continuada se han tratado en la mesa sectorial de fecha 31 de agosto de 2012.

Las medidas de mejora de la eficiencia tratadas han sido las siguientes:

Atención Continuada Urbana: modificar el horario de inicio de apertura de sábados de los Centros de

Salud urbanos. Se mantienen los 26 centros abiertos en jornada de sábado pero en horario de 9 a 15 h. A partir de las 15h de los sábados y hasta las 20h permanecerán abiertos 4 puntos de atención continuada. Los domingos y festivos, se mantienen los cuatro puntos de atención continuada abiertos en la actualidad.

Toda esta propuesta de reorganización se ha basado en un informe de la actividad de los centros de salud durante los sábados del primer trimestre de 2012. En el mismo se demuestra que el 75% de los pacientes acuden en horario de 9 a 15h, un 9% de 15 a 17h y un 17% en la franja horario de 17 a 20h. Esta distribución debe ser valorada teniendo en cuenta que los usuarios conocen que su centro de salud permanece abierto en el horario de 9 a 20h. Presumiblemente, conociendo la población que su centro de salud permanecerá abierto en horario de 9 a 15 h, la tendencia sea a que aquellos pacientes que lo precisen acudan a su centro de salud en el horario de apertura y disminuya el n.º de pacientes que posteriormente se desplacen a los puntos de atención continuada centralizados que funcionarían en cada uno de los sectores en el horario de 17 a 20h.

La atención recibida a domicilio los sábados en horario de 15 a 17h por los distintos profesionales en el primer trimestre 2012. Se expone a continuación.

ESPECIALIDAD	MES			TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
MEDICINA DE FAMILIA	10,25	14,5	5,75	30,5
ENFERMERÍA	5,25	4	5,5	14,75
PEDIATRÍA	0	0	0,25	0,25
TOTAL	15,5	18,5	11,5	

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Preguntas núms. 1354/12 y 1355/12, relativas a las propuestas de mínimos defendidas por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en el grupo de trabajo estatal sobre la cartera básica de servicios, y a la cartera básica de servicios de atención hospitalaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 1354/12 y 1355/12, relativas a las propuestas de mínimos defendidas por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en el grupo de trabajo estatal sobre la cartera básica de servicios, y a la cartera básica de servicios de atención hospitalaria, formuladas por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra.

Ibeas Vuelta, publicadas en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El grupo de trabajo estatal para el estudio de la cartera básica de servicios sigue funcionando y desarrollando su actividad, a la vez que el grupo de trabajo sobre actualización de prestaciones sanitarias, pero aún no se han adoptado decisiones permanentes concretas, ya que, para conseguir que los distintos servicios de salud autonómicos funcionen de forma coordinada y presten una asistencia sanitaria homogénea, es necesaria la realización de estudios de necesidades, recursos, viabilidad presupuestaria, etc. en todos ellos, y este proceso requiere su tiempo.

Por lo tanto, no es posible aún prever cuándo quedará definida la cartera básica de atención hospitalaria en Aragón.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1356/12, relativa a la determinación de unidades de gestión multiespecialidad en atención hospitalaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1356/12, relativa a la determinación de unidades de gestión multiespecialidad en atención hospitalaria, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesa Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con el asunto planteado, se ratifica la respuesta dada en marzo de 2012 por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la pregunta n.º 347/12, formulada por el mismo Grupo Parlamentario, sobre creación de unidades de gestión multiespecialidad en atención hospitalaria.

Se sigue trabajando en las mismas líneas sin descartar la ampliación a otras áreas.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1359/12, relativa a la incorporación de procedimientos que se consideren necesarios a la cartera de servicios del Sistema de Salud de Aragón en relación con el cáncer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1359/12, relativa a la incorporación de procedimientos que se consideren necesarios a la cartera de servicios del Sistema de Salud de Aragón en relación con el cáncer, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesa Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En cada Sector sanitario existe un Gestor del Proceso de Cáncer de Mama y un Gestor del Proceso de Cáncer Colorrectal y en todos los hospitales existe una Comisión de Tumores para cada uno de los cánceres más frecuentes. A través de ellos se estandarizan los procesos, hay consenso multiprofesional, se revisa la fase de diagnóstico de cada paciente, se crea un plan individualizado de tratamiento y seguimiento, y se revisan y evalúan los resultados.

Todo ello ha implicado un importante esfuerzo de coordinación para consensuar criterios y mejorar los tiempos de asistencia. Durante este tiempo no se han implantado procedimientos nuevos sino que se han revisado y adecuado los circuitos asistenciales para los procesos oncológicos en todos los centros del Servicio Aragonés de Salud en aras a la equidad e igualdad de acceso a los servicios sanitarios para todas aquellas personas residentes en Aragón.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1363/12, relativa a la ermita de Nuestra Sra. de Casbas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1363/12, relativa a la ermita de Nuestra Sra. de Casbas, formulada por la Diputada del G.P. Chunta

Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta parlamentaria presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, informo:

La Ermita de Nuestra Señora de Casbas de Ayerbe no está incluida en ninguna categoría de las previstas en la Ley de Patrimonio Cultural de Aragón.

Dada la magnitud de las necesidades de nuestro patrimonio histórico y teniendo en cuenta que las disponibilidades presupuestarias que tenemos asignadas son insuficientes para restaurar todos los edificios de la comunidad en los que sería necesaria alguna intervención, viene siendo criterio de la Dirección General de Patrimonio Cultural no intervenir en aquellos edificios que no estén declarados bien de interés cultural. No obstante, dada la preocupación manifestada por la Cofradía de Ntra. Sra. de Casbas sobre el estado de conservación del edificio, desde el Servicio Provincial de Huesca se ha venido prestando todo el asesoramiento técnico que se ha solicitado al objeto de dirigir las actuaciones necesarias para garantizar la conservación de monumento.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1364/12, relativa a la torre de San Pedro o Campanal (Ayerbe).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1364/12, relativa a la torre de San Pedro o Campanal (Ayerbe), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta parlamentaria presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, informo:

La Torre está declarada Bien de Interés Cultural en la categoría de monumento en el BOA de 3 de octubre de 2003. En la actualidad, debido a una reciente restauración en la zona de titularidad municipal, la torre se encuentra saneada salvo en el cuerpo bajo en el que se encuentran las pinturas, de titularidad privada.

Dada la magnitud de las necesidades de nuestro patrimonio histórico y teniendo en cuenta que las disponibilidades presupuestarias que tenemos asignadas son insuficientes para restaurar todos los edificios de la comunidad en los que sería necesaria alguna intervención, viene siendo criterio de esta Dirección General no intervenir en bienes de titularidad privada.

Siendo que el estado general del monumento es bueno esta Dirección General no tiene previsto intervenir en la citada torre.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1365/12, relativa a la ermita de San Pablo (Ayerbe).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1365/12, relativa a la ermita de San Pablo (Ayerbe), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta parlamentaria presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, informo:

La ermita de San Pablo, de titularidad municipal, no está incluida en ninguna categoría de las previstas en la Ley de Patrimonio Cultural de Aragón.

Dada la magnitud de las necesidades de nuestro patrimonio histórico y teniendo en cuenta que las disponibilidades presupuestarias que tenemos asignadas son insuficientes para restaurar todos los edificios de la comunidad en los que sería necesaria alguna intervención, viene siendo criterio de la Dirección General de Patrimonio Cultural, no intervenir en aquellos edificios que no estén declarados bien de interés cultural.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1366/12, relativa al patio de Juanico (Ayerbe).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1366/12, relativa al Patio de Juanico (Ayerbe), formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta parlamentaria presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, informo:

El Patio de Juanico, de titularidad privada, no está incluido en ninguna categoría de las previstas en la Ley de Patrimonio Cultural de Aragón.

Dada la magnitud de las necesidades de nuestro patrimonio histórico y teniendo en cuenta que las disponibilidades presupuestarias que tenemos asignadas son insuficientes para restaurar todos los edificios de la comunidad en los que sería necesaria alguna intervención, viene siendo criterio de la Dirección General de Patrimonio Cultural, no intervenir en aquellos edificios que no estén declarados bien de interés cultural.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1367/12, relativa al cuartel de Carabineros de Ayerbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1367/12, relativa al cuartel de Carabineros de Ayerbe, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta parlamentaria presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, informo:

El Cuartel de Carabineros de Ayerbe, no está incluido en ninguna categoría de las previstas en la Ley de Patrimonio Cultural de Aragón.

Dada la magnitud de las necesidades de nuestro patrimonio histórico y teniendo en cuenta que las disponibilidades presupuestarias que tenemos asignadas son insuficientes para restaurar todos los edificios de la

comunidad en los que sería necesaria alguna intervención, viene siendo criterio de la Dirección General de Patrimonio Cultural no intervenir en aquellos edificios que no estén declarados bien de interés cultural.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1368/12, relativa a la fuente de los tres caños y el lavadero de Ayerbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1368/12, relativa a la fuente de los tres caños y el lavadero de Ayerbe, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta parlamentaria presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, informo:

Ni la fuente de los tres caños ni el lavadero de Ayerbe están incluidos en ninguna categoría de las previstas en la Ley de Patrimonio Cultural de Aragón.

Dada la magnitud de las necesidades de nuestro patrimonio histórico y teniendo en cuenta que las disponibilidades presupuestarias que tenemos asignadas son insuficientes para restaurar todos los edificios de la comunidad en los que sería necesaria alguna intervención, viene siendo criterio de la Dirección General de Patrimonio Cultural no intervenir en aquellos edificios que no estén declarados bien de interés cultural.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1369/12, relativa al acueducto de Paseo Canal de Ayerbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta

núm. 1369/12, relativa al Acueducto de Paseo Canal de Ayerbe, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta parlamentaria presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, informo:

El acueducto de paseo canal de Ayerbe no está incluido en ninguna categoría de las previstas en la Ley de Patrimonio Cultural de Aragón.

Dada la magnitud de las necesidades de nuestro patrimonio histórico y teniendo en cuenta que las disponibilidades presupuestarias que tenemos asignadas son insuficientes para restaurar todos los edificios de la comunidad en los que sería necesaria alguna intervención, viene siendo criterio de la Dirección General de Patrimonio Cultural no intervenir en aquellos edificios que no estén declarados bien de interés cultural.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1370/12, relativa al horno cerámico Tocata de Ayerbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1370/12, relativa al horno cerámico Tocata de Ayerbe, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación con la pregunta parlamentaria presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, informo:

El horno cerámico Tocata de Ayerbe no está incluido en ninguna categoría de las previstas en la Ley de Patrimonio Cultural de Aragón.

Dada la magnitud de las necesidades de nuestro patrimonio histórico y teniendo en cuenta que las disponibilidades presupuestarias que tenemos asignadas son insuficientes para restaurar todos los edificios de la comunidad en los que sería necesaria alguna intervención, viene siendo criterio de la Dirección General de

Patrimonio Cultural no intervenir en aquellos edificios que no estén declarados bien de interés cultural.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1371/12, relativa al informe anunciado sobre la incorporación del Hospital de Jaca en el sistema público sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1371/12, relativa al informe anunciado sobre la incorporación del Hospital de Jaca en el sistema público sanitario, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El estudio aludido está en proceso de finalización, existiendo un compromiso de poderlo presentar en el plazo acordado.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1377/12, relativa al papel del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en la implantación del Plan de Igualdad en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1377/12, relativa al papel del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en la implantación del Plan de Igualdad en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, (BOE núm. 71, viernes 23 marzo 2007) es de obligado cumplimiento para las empresas de más de 250 trabajadores y para aquellas que se lo exija su convenio, aunque tengan menos de 250 trabajadores.

El convenio colectivo constituye normativa específica, aplicable al sector que regula. Vincula a los agentes sociales intervinientes (patronales y sindicales) que negocian medidas que cuando son refrendadas en el convenio colectivo son materia legal de obligado cumplimiento.

Por estas razones, la negociación colectiva se considera un instrumento eficaz para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

El registro de convenios colectivos es competencia del Departamento de Economía y Empleo.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1378/12, relativa a la evaluación del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el grado de implantación de planes de igualdad previsto en convenios colectivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1378/12, relativa a la evaluación del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el grado de implantación de planes de igualdad previsto en convenios colectivos, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a través del Instituto Aragonés de la Mujer, mantiene convenio de colaboración con la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con el fin de velar por el cumplimiento de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres según lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

El Instituto Aragonés de la Mujer ofrece asesoramiento gratuito y materiales editados por el Instituto de la Mujer de la Administración General del Estado para el desarrollo de Planes de Igualdad en empresas.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1404/12, relativa a la intervención perpetrada en la pintura mural del eccehomo de Elías García Martínez en Borja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1404/12, relativa a la intervención perpetrada en la pintura mural del eccehomo de Elías García Martínez en Borja, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En virtud de las competencias que en materia de protección y conservación del patrimonio cultural aragonés tiene atribuidas por la legislación vigente, y concretamente por la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, el Gobierno de Aragón ostenta la facultad de establecer, tras la correspondiente valoración científico-técnica, las medidas de protección más acordes con la categoría de los diferentes bienes de nuestro patrimonio cultural; estos se clasifican, de acuerdo con la referida ley en: bienes de interés cultural, bienes catalogados o bienes inventariados, dicho lo cual no es costumbre valorar actuaciones privadas en bienes privados que no estén incorporados en alguna de las categorías anteriormente citadas.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1405/12, relativa a la responsabilidad del Gobierno de Aragón en las consecuencias de la intervención perpetrada en la pintura mural del eccehomo de Elías García Martínez en Borja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm.

1405/12, relativa a la responsabilidad del Gobierno de Aragón en las consecuencias de la intervención perpetrada en la pintura mural del eccehomo de Elías García Martínez en Borja, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

De acuerdo con la legislación vigente, ninguna.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1406/12, relativa a los conceptos que financia el precio del comedor fijado en la orden que convocó las ayudas para sufragar los gastos de comedor del alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2012/2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1406/12, relativa a los conceptos que financia el precio del comedor fijado en la orden que convocó las ayudas para sufragar los gastos de comedor del alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2012/2013, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En primer lugar, debemos señalar que la prestación educativa de comedor escolar se constituye como un servicio esencial para garantizar una educación de calidad a los escolares aragoneses y en atención a su trascendencia, nuestra comunidad autónoma ha venido destinando importantes recursos para facilitar el acceso al comedor escolar.

La evolución de las condiciones socioeconómicas de las familias y de las propias necesidades sociales requiere la regulación y prestación de ayudas econó-

micas en el servicio de comedor, especialmente en aquellos casos en los que la organización escolar así lo contempla.

La Orden, antes mencionada, en aras de dotar de una mayor seguridad al procedimiento en su conjunto, introduce como elemento para la concesión de las ayudas la determinación de un coste de referencia que limite las ayudas en su cuantía máxima y homogenice a los beneficiarios independientemente del centro educativo sostenido con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón en el que los alumnos cursen sus estudios.

Desde esta Dirección General de Ordenación Académica se considera que la prestación del servicio complementario de comedor escolar incluye todo lo que implica la propia prestación del servicio.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1407/12, relativa a la utilización de «fiambreras» en los comedores escolares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1407/12, relativa a la utilización de «fiambreras» en los comedores escolares, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La prestación educativa de comedor escolar se constituye como un servicio esencial para garantizar una educación de calidad a los escolares aragoneses y en atención a su trascendencia, nuestra comunidad autónoma ha venido destinando importantes recursos para facilitar el acceso al comedor escolar.

La evolución de las condiciones socioeconómicas de las familias y de las propias necesidades sociales requiere la regulación y prestación de ayudas económicas en el servicio de comedor, especialmente en aquellos casos en los que la organización escolar así lo contempla.

La Orden de 21 de mayo de 2012 de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se convocan ayudas de comedor para sufragar los gastos de comedor del alumnado escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2012/2013 y

se aprueban las bases reguladoras para su concesión, en aras de dotar de una mayor seguridad al procedimiento en su conjunto, introduce como elemento para la concesión de las ayudas la determinación de un coste de referencia que limite las ayudas en su cuantía máxima y homogeneice a los beneficiarios independientemente del centro educativo sostenido con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón en el que los alumnos cursen sus estudios.

La Orden de 12 de junio de 2000, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones para la organización y el funcionamiento del servicio de comedor escolar en los Centros Docentes Públicos no universitarios establece en su artículo vigesimotercero que:

«Corresponde al Consejo Escolar del Centro proponer el procedimiento de gestión y elaborar el proyecto de presupuesto del servicio para cada curso escolar y al Director del Servicio Provincial correspondiente su aprobación, fijar la cuota diaria y la fórmula de abono, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo vigesimocuarto.

En todo caso, en la determinación de la cuota deberá ser valorado necesariamente el conjunto de los gastos de personal de cocina, limpieza y atención al alumnado (independientemente de su procedencia), los alimentos, artículos de limpieza, suministros y demás gastos, la reposición de pequeño material inventariable y de mobiliario de comedor, material para actividades y, en su caso, los derivados de la contratación o convenio para la prestación del servicio.

Las cuotas, que comprenderán el conjunto del curso escolar, se abonarán mediante recibo emitido por el propio centro, en la forma y plazos que se determine. El impago de la cuota podrá suponer la pérdida del derecho a la utilización del servicio, mediante decisión expresa y motivada del Consejo Escolar. En tal caso, el Consejo Escolar deberá notificarlo al Director del Servicio Provincial. Por causas motivadas de carácter excepcional, durante el curso escolar podrá ser autorizada la baja de usuarios del servicio de comedor».

Por ello, desde este Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte se considera que la posibilidad de instaurar el uso de las fiambreras en Aragón es una cuestión que tendrá que ser valorada por los consejos escolares de los centros, teniendo siempre en cuenta los criterios y normas de Salud Pública.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2012.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1412/12 y 1413/12, relativas a las razones por las que está permitiendo, y cuál es la opinión del Consejero al respecto de los casos de denegación de atención sanitaria en el Salud a personas inmigrantes sin permiso de residencia, con anterioridad a la entrada en vigor del R.D. Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, y la opinión del Consejero al respecto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 1412/12 y 1413/12, relativas a las razones por las que está permitiendo los casos de denegación de atención sanitaria en el Salud a personas inmigrantes sin permiso de residencia, con anterioridad a la entrada en vigor del R.D. Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, y la opinión del Consejero al respecto, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia no se tiene conocimiento de casos de denegación de admisión o atención. Caso de tenerse conocimiento, se tomarán las medidas oportunas.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1416/12, relativa a la opinión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia acerca de la dificultad que entraña el cumplimiento de los requisitos exigidos en el RD 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud para la obtención de dicha condición para las personas inmigrantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1416/12, relativa a la opinión del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia acerca de la dificultad que entraña el cumplimiento de los requisitos exigidos en el RD 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud para la obtención de dicha condición para las personas inmigrantes, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El cumplimiento de lo establecido en nuestro ordenamiento jurídico no es cuestión opinable, sino de obligado cumplimiento. Los requisitos exigidos en el Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, son de obligado cumplimiento para los ciudadanos residentes en España.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1419/12, relativa a los desahucios exprés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1419/12, relativa a los desahucios exprés, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Enmarcadas dentro del Plan de Gestión Social de la vivienda, las medidas adoptadas tienen como objetivo evitar el mayor número de desahucios y la atención jurídica a las personas afectadas y por último posibilitar su reubicación en una vivienda social.

El Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha firmado durante el año 2012 con el Ayuntamiento de Zaragoza a través de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda un Convenio en esta línea de actuación para Zaragoza capital. El objetivo es realizar una labor de intermediación entre los ciudadanos afectados y las entidades de crédito para evitar los desahucios.

En la actualidad se están promoviendo otros convenios con Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales con el fin de extender estas medidas a todo el territorio aragonés, con colaboración de otros agentes como el Colegio de Abogados, comarcas y Ayuntamientos.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1420/12, relativa a los desahucios exprés en régimen de alquiler de propiedad pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 1420/12, relativa a los desahucios exprés en régimen de alquiler de propiedad pública, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se trata de un anteproyecto que deberá aprobarse y pasar a definitivo, por lo que habrá que esperar los términos y condiciones que se establezcan en el mismo. El anteproyecto contempla la modificación de la Ley

de Enjuiciamiento Civil en cuanto a la agilización de los plazos y procedimientos judiciales. Las medidas se aplicarán siempre que la norma nos obliga a su aplicación. Contemplándose igualmente la posibilidad de oposición al desahucio por el demandado.

Por otro lado, en las viviendas de propiedad pública de la Diputación General de Aragón cada caso de desahucio se contempla individualmente y rara vez se produce el mismo por cuestiones económicas en el pago del alquiler.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2012.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1422/12, relativa a las razones por las que el Salud negó la atención a una persona inmigrante, mayor de 65 años, con una enfermedad crónica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1422/12, relativa a las razones por las que el Salud negó la atención a una persona inmigrante, mayor de 65 años, con una enfermedad crónica, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El día 20 de agosto, la hija de una paciente inmigrante, mayor de 65 años, con una enfermedad crónica, acudió al Centro de Salud Arrabal solicitando información de los requisitos para darle asistencia sanitaria a su madre, que llevaba residiendo en España unos 7 meses. En el Centro se le indicó que fuera a la oficina del INSS para que solicitara como darle alta de asegurada a su madre.

El día 21, a las 14:00, acude al Centro de Salud Arrabal diciendo que en el INSS le remitían de nuevo al Centro, puesto que no había ningún concierto. En el Centro se hace una incidencia y un alta rápida en OMI, y se le cita para el día siguiente, ya que no era una consulta urgente. La facultativa que la atendió hizo las recetas con el número de la usuaria.

En ningún momento se negó la atención sanitaria, ya que fue atendida por una facultativa del Centro de Salud y se le hicieron las recetas dos días más tarde. El retraso en la atención fue algo puntual, ya que desde el Servicio Aragonés de Salud se ha remitido a todos los facultativos una circular informativa sobre

la asistencia sanitaria a usuarios no asegurados ni beneficiarios.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1423/12, relativa a las razones por las que el Salud se ha negado a renovar tarjetas sanitarias a personas inmigrantes sin permiso de residencia, desde el mes de mayo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 1423/12, relativa a las razones por las que el Salud se ha negado a renovar tarjetas sanitarias a personas inmigrantes sin permiso de residencia, desde el mes de mayo, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, mediante resolución de la Directora General de Calidad y Atención al Usuario de fecha 20 de febrero de 2012 informó que todas las tarjetas sanitarias individuales que hayan caducado a partir del 1 de marzo de 2012 mantienen su vigencia como documento acreditativo de los ciudadanos que se encuentran de alta en la base de datos de usuarios de la Comunidad Autónoma de Aragón y corresponde a los profesionales del sistema sanitario la verificación de los datos registrados en dicha base de datos, por tanto, solo se renuevan aquellas tarjetas en las que se produce modificación de datos personales o administrativos, se notifique extravío, sea patente el deterioro de la misma o cualquier otro motivo que lo justifique.

Esta resolución de no caducidad afecta a todos los usuarios, tanto españoles como extranjeros, de la Base de Datos de Tarjeta Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Aragón y no supone ninguna pérdida de derecho; únicamente responde a una medida de ahorro.

En todos los Centros donde se tramita Tarjeta Sanitaria se tiene conocimiento del RDL 16/2012, de 20 de abril, especialmente a La Disposición transitoria primera que señala:

«Las personas que, con anterioridad a la entrada en vigor de este real decreto ley, tuvieran acceso a la asistencia sanitaria en España, podrán seguir accediendo a la misma hasta el día 31 de agosto de

2012 sin necesidad de acreditar la condición de asegurado en los términos previstos en el artículo 3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo».

Zaragoza, 14 de septiembre de 2012.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1504/12, relativa a próxima reunión de la Comisión Bilateral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 1504/12, relativa a próxima reunión de la Comisión Bilateral, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro, publicada en el BOCA núm. 82, de 12 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El orden del día de la próxima reunión Bilateral aún no está concretado.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2012.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1505/12, relativa a una reunión de la Comisión Bilateral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 1505/12, relativa a una reunión de la Comisión Bilateral, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro, publicada en el BOCA núm. 82, de 12 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En la primera reunión de la Comisión Bilateral se trataron temas pendientes de la última reunión cele-

brada, temas que suponemos eran a su entender de enjundia, ya que provenían del anterior Gobierno.

En la comparecencia posterior ya se anunció la próxima reunión de la Comisión Bilateral a celebrar en las próximas semanas.

Los temas a tratar versarán sobre asuntos importantes de nuestra Comunidad, que tengan enjundia o no, es una opinión subjetiva de su señoría.

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2012.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1506/12, relativa a la valoración de la reunión de la Comisión Bilateral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 1506/12, relativa a la valoración de la reunión de la Comisión Bilateral, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro, publicada en el BOCA núm. 82, de 12 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La valoración de la reunión es positiva.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 1521/12 a 1525/12, relativas al carbón, la minería y a las alternativas al Plan Miner.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a las Preguntas núms. 1521/12, 1522/12, 1523/12, 1524/12 y 1525/12, relativas al carbón, la minería y a las alternativas al Plan Miner, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becerril Gutiérrez, publicadas en el BOCA núm. 82, de 12 de septiembre de 2012.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Industria e Innovación está realizando las gestiones para que el presupuesto de 2013 contemple un plan alternativo al Plan Miner.

Por otra parte, este Departamento está, de momento, satisfecho con las gestiones realizadas ante el Ministerio para lograr el Plan Miner.

Por lo que se refiere a los resultados concretos del Departamento de Industria e Innovación con respecto a las negociaciones de aminorar los recortes del Plan Miner, es cierto que en diciembre de 2010 la línea de recortes del Plan Miner, es cierto que en diciembre de 2010 la línea de infraestructuras públicas de este Plan fue paralizada porque a los convenios de Aragón les fue de aplicación lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuadragésima Primera de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de Estado para 2011. No obstante lo anterior, está previsto que durante el ejercicio 2012 Aragón reciba 3.8 millones de euros para proyectos de infraestructuras públicas y que las empresas aragonesas reciban más 4.5 millones de euros en concepto de subvenciones a proyectos empresariales.

Por último, no nos cabe duda de que el carbón es un elemento estratégico de energía de futuro ya que es una parte autóctona de energía que es imprescindible para cubrir la demanda energética actual, además de ser un acompañante idóneo para el despliegue de las renovables que necesitan potencia de respaldo con plena garantía de suministro.

Al margen de su principal problema que es el de la contaminación, no sólo es el combustible fósil con mayor y más amplia distribución mundial de reservas (mucho mayores que las del petróleo o las de gas, teniendo en cuenta exclusivamente los yacimientos conocidos y/o en explotación en este momento) sino que se atendemos a las predicciones estimadas en el escenario central de World Energy Outlook) WEO, Perspectivas de la energía en el mundo) para 2010, denominado Escenario de Nuevas Políticas, que toma como punto de partida el año 2008 y finaliza en 2035, se vislumbra un crecimiento de la demanda de carbón hasta cerca del año 2025 y un decrecimiento lento hacia el final del periodo.

Pero es que además en el caso español, el carbón es la única fuente autóctona para la generación de energía, ya que España no dispone de otro recurso energético que no sea éste (de hecho el Ministerio de Industria reconocía recientemente que «en un país con tanta dependencia del exterior y tanta vulnerabilidad respecto de las fuentes energéticas, creo que no podemos renunciar al uso de una fuente autóctona como es el carbón»). La opción del carbón autóctono es la base obligada de un *mix* equilibrado y de una cierta independencia energética al constituir un nicho de producción propia disponible de emergencia.

Zaragoza, a 14 de septiembre de 2012.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 1429/12, relativa al programa educativo «Abierto por vacaciones».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1429/12, relativa al programa educativo «Abierto por vacaciones», formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 82, de 12 de septiembre de 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2012, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el grado de ejecución presupuestaria, a fecha 1 de octubre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2012, de forma comparada con la situación existente en la misma fecha del año 2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.8. DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

3.8.3. RESOLUCIONES APROBADAS

Resoluciones aprobadas por las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2012, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones aprobadas por las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2012, con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2012.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. SOCIALISTA

1. las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender de manera contundente la autonomía municipal (frente al ataque impulsado por el Gobierno central en su anteproyecto de reforma de la Ley de Bases de Régimen Local), así como la defensa del modelo territorial que está contemplado en el Estatuto de Autonomía de Aragón.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Gobierno de la Nación, en coordinación con las distintas administraciones, la aprobación urgente del decreto de la sequía para Aragón.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar con urgencia al Gobierno central la aprobación de la ley de márgenes comerciales para garantizar los costes de producción y rentabilidad del sector agrícola y ganadero, con unos precios mínimos, de forma que se finalice con las diferencias abismales entre el precio que los agricultores y ganaderos reciben por sus productos y el que pagan los consumidores al final de la cadena. Esta nueva ley de márgenes comerciales debe incluir un sistema de doble etiquetado, de precios de origen y de destino final, para conocer el valor de los productos y evitar distorsiones.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incrementar las medidas necesarias para luchar contra el fuego bacteriano.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha los planes de desarrollo rural sostenible, dado el retraso que llevan, y su importancia

vital para el equilibrio territorial de la Comunidad Autónoma.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar el Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales en las diferentes fases pendientes, ya que todavía quedan por realizar la mitad de las actuaciones en distintas zonas.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fomentar y desarrollar plantas de innovación y modernización de las Empresas Aragonesas, mejorando su competitividad y el futuro de las mismas.

8. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar el servicio de telecomunicaciones de calidad fundamentalmente en el medio rural, asegurando el acceso a internet de banda ancha en todo el territorio aragonés.

9. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Exigir al Gobierno de la Nación que sus máximos representantes institucionales expliciten en las reuniones y foros internacionales sobre transporte transpirenaico, especialmente en la Unión Europea, que la Travesía Central sea considerada un proyecto prioritario para España como eje fundamental de desarrollo económico y cohesión territorial para equilibrar las comunicaciones.

2. Solicitar al Gobierno Central que la Travesía Central sea considerada como un eje estratégico fundamental de interés nacional.

10. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar un verdadero plan de empleo juvenil dotando y ampliando los presupuestos para este fin en el ejercicio de 2013. Este plan deberá estar enmarcado en los proyectos puestos en marcha por el Gobierno central en colaboración con la Comisión Europea, ya que ha comprometido fondos europeos para combatir el desempleo juvenil en nuestro país orientados fundamentalmente a programas de formación, orientación laboral para jóvenes y financiación de nuevas pymes, entre otros.

11. las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mostrar su apoyo a las entidades financieras aragonesas, especialmente en este momento a Ibercaja, y rechace aquellas fusiones que contribuyan a su deslocalización.

12. La exportación ha sido uno de los motores económicos de Aragón en el año 2011, tal como refleja el último informe del Consejo Económico y Social. Sin embargo, la crisis europea está provocando que durante el primer semestre de 2012 Aragón exportara un 15,5 por 100 menos respecto al mismo periodo del año anterior (779 millones menos), según datos facilitados por la Cámara de Comercio de Zaragoza el pasado 17 de septiembre de 2012.

Ante esta situación, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar el Canal Único de Internacionalización de las empresas, que coordine ayudas, procedimientos, convenios y métodos. Asimismo

solicitan al Gobierno de Aragón la aplicación de un plan único de extensión de las ayudas a las empresas exportadoras de Aragón y la dotación en los presupuestos necesarios en 2013, acorde con la importancia estratégica para la economía de la Comunidad.

13. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el Departamento de Educación estudie poner en marcha un ciclo formativo vinculado a las actividades relacionadas con la aeronáutica, dado que en el aeródromo de Caudé se va a dedicar al mantenimiento de aviones.

14. Las Cortes de Aragón se comprometen a defender y preservar las competencias autonómicas que recoge nuestro Estatuto de Autonomía y se oponen y rechazan a cualquier injerencia y ataque que menoscabe la fortaleza, el prestigio y la imagen ante la sociedad del actual modelo autonómico.

15. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a oponerse con rotundidad a todas aquellas decisiones que sean adoptadas por el Gobierno de España que vulneren nuestro Estatuto de Autonomía afectando negativamente a los intereses de los aragoneses.

16. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que disponga los medios precisos que posibiliten la práctica de la mediación penal en los juzgados de nuestra Comunidad Autónoma.

17. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a rechazar cualquier modificación no consensuada en este parlamento que afecte a nuestro actual mapa judicial y a la actual distribución de los partidos judiciales en nuestra Comunidad Autónoma.

18. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fortalecer y preservar el protagonismo de los ciudadanos aragoneses que permitan en estos momentos de desafección política una mayor implicación de estos a través de fórmulas de participación en la construcción de las políticas públicas.

19. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que sigan desarrollando procesos de participación activa implicando a entidades y ciudadanos aragoneses sobre cuestiones de interés común aplicando metodologías de calidad y disponiendo de instrumentos que propicien y garanticen su participación.

20. El Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia está infrautilizado y localizado asistencialmente en un punto estratégico del centro de la ciudad de Zaragoza. Dispone de recursos humanos de reconocido prestigio y la población de su entorno lo considera un buen hospital.

El Gobierno de Aragón presidido por D. Marcelino Iglesias realizó una gran inversión en la rehabilitación del edificio y en la modernización de sus instalaciones, dotándolo de una moderna tecnología.

Por todo ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia esté a pleno funcionamiento

, se le dote de actividad y cumpla el papel asignado en atención especializada y hospitalaria en el Sector Sanitario Zaragoza 1.

Incrementa la actividad de atención a los enfermos crónicos de todos los Sectores de Zaragoza.

21. El R.D. Ley 16/2012, en su artículo 3º., crea el Fondo de Garantía Asistencial con carácter extrapresupuestario con el objeto de garantizar la cohesión y equidad en el Sistema Nacional de Salud.

Dicho Fondo estará destinado a la compensación entre las comunidades autónomas por las actuaciones que sus servicios de salud realicen en el marco de la aplicación de la cartera común básica de servicios asistenciales y de la suplementaria a las personas que gocen de la condición de asegurado o de beneficiario del mismo en el Sistema Nacional de Salud en sus desplazamientos temporales.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que garantice la atención de los ciudadanos aragoneses residentes en zonas limítrofes con otras CC.AA, en los centros Sanitarios de estas Comunidades, sin ningún tipo de repago del usuario por la atención sanitaria recibida.

22. En Aragón, el cáncer de mama es el que mayor incidencia registra entre las mujeres y afecta cada año a 75,7 de cada 100.000. El incremento en el número de cánceres de mama y el aumento de su incidencia entre las personas más jóvenes (el 33% son menores de 50 años) hace preciso actuar de forma más rápida por parte de los Servicios de Salud de Aragón.

Las campañas de detección precoz del cáncer de mama mediante mamografías han reducido en un 30% la mortalidad de esta enfermedad, que se cura ya en el 83 por ciento de los casos pero que se está incrementando entre las mujeres jóvenes, en edad fértil.

El porcentaje de las mujeres que se curan ha pasado en 10 años del 60% al 83%, gracias a la prevención, a los medios de radiodiagnóstico más precisos, a los tratamientos más eficaces y a la investigación.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a potenciar el programa de detección precoz del Cáncer de mama, aumentando la horquilla de edad de las mujeres a participar en el programa y que este programa siga dentro de la Cartera de Servicios de la Sanidad Aragonesa, siendo accesible a todas las aragonesas con independencia de su lugar de residencia.

23. El cáncer colorrectal, es la decimoquinta forma más común de cáncer y la segunda causa más importante de mortalidad asociada a cáncer

El cáncer de colon tiene unas expectativas muy positivas si se detecta precozmente. El médico informa a la persona afectada sobre el estado de la enfermedad, su tratamiento, los efectos secundarios del mismo y dónde encontrar asociaciones de apoyo

En el debate de aprobación de presupuestos de Aragón 2012, fue aceptada y aprobada una enmienda del PSOE cuyo objetivo era la disminución de plazos para pruebas diagnósticas detección cáncer colorrectal.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a potenciar el programa de detección precoz del

Cáncer colorrectal, informando a estas Cortes de los protocolos de dicho programa.

24. El 29 de abril de 2003, el Gobierno de Aragón aprobó el Decreto sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón.

Este Decreto tiene por objeto establecer unos plazos máximos en la atención quirúrgica dentro del Sistema de Salud de Aragón y establecer un sistema de garantías para asegurar su cumplimiento. Enumera el listado de intervenciones quirúrgicas para las que se definen garantía de tiempo máximo hasta la intervención, plazos máximos según nivel de prioridad, sistema de garantías y procedimiento para hacer efectiva las mismas.

Todo paciente al que se le indique alguna de las intervenciones para los procedimientos referidos previamente, tiene derecho a que se le intervenga en el plazo máximo definido en cada caso, contando desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica.

Si transcurrido ese plazo, no se le ha intervenido, el paciente puede operarse en cualquier centro público o privado, dentro de nuestro país, haciéndose cargo el departamento de Salud y Consumo del pago de la intervención hasta las cuantías máximas previstas.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que cumpla con rigor la normativa de garantías de plazos de atención quirúrgica con los recursos del Servicio Aragonés de Salud o con la acción concertada con las Clínicas y Hospitales aragoneses.

25. El Gobierno central ha puesto en marcha a partir de principios de septiembre diversas alzas en los tipos impositivos de determinados impuestos, como el caso del valor añadido (IVA) y otros impuestos especiales. El sistema de financiación autonómica, regulado por la Ley 22/2009, las diferentes comunidades autónomas participan en un 50 por 100 de la recaudación del IVA y del 58 por 100 de los Impuestos Especiales. Sin embargo, según esa misma Ley, el incremento de la recaudación derivado de la modificación de tipos o de las bases impositivas se compensa con una disminución del denominado Fondo de Suficiencia. Por tanto, el aumento de ingresos se destina a la Administración General del Estado, sin que nuestra Comunidad Autónoma, Aragón, ni el resto de Comunidades se vean beneficiadas por la medida puesta en marcha por el Gobierno central desde septiembre.

Por esta razón, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central con el fin de que adopte todos los mecanismos precisos para que Aragón, así como el resto de comunidades autónomas, se vean beneficiadas de la mayor recaudación derivada del incremento del IVA y de los Impuestos Especiales que ha entrado en vigor el 1 de septiembre de 2012, o en su caso, dicha cantidad venga a compensar la deuda que el Gobierno central reclama a las comunidades en concepto de liquidaciones negativas de los anticipos a cuenta de los ejercicios pasados.

II RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ARAGONÉS

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la puesta en marcha, de manera inmediata, de un Plan de Empleo de Aragón, de carácter transversal y multidepartamental, que vaya destinado, prioritariamente, a crear empleo estable y de calidad en todo el territorio, y a promover una política económica aragonesa de crecimiento, que permita adelantar la salida de la crisis económica, mediante políticas activas, especialmente dirigidas al apoyo al tejido empresarial, emprendedores y autónomos, y todo ello para mejorar la calidad de vida de los aragoneses.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ejecutar a la mayor brevedad posible las partidas incluidas en el Fondo de Contingencia conforme a lo previsto en los presupuestos autonómicos de 2012, priorizando, en su caso, el remanente en reforzar las políticas sociales

3. La educación ha de ser uno de los ejes básicos de nuestra política, como inversión de futuro y compromiso con el desarrollo de la sociedad. Solo con la apuesta decidida por aumentar el nivel cultural y educativo de la población podemos superar las dificultades siendo autosuficientes, y hacerlo desde el conocimiento y la responsabilidad. Por ello, en esta época de grave crisis económica el Gobierno de Aragón intentará preservar y salvaguardar la educación en todas sus etapas y ciclos para que esta sea de calidad. Especialmente facilitará que todos los niños y jóvenes, con independencia de su contexto sociocultural y económico familiar, tengan una igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y a los servicios complementarios educativos básicos.

4. El Gobierno de Aragón priorizará el acercamiento entre el mundo educativo y el laboral de tal forma que se optimice la inserción de los jóvenes en nuestro mercado. Para ello se hará especial hincapié en la mejora de la Formación Profesional, la educación de personas adultas, la enseñanza de lenguas extranjeras, la apuesta por nuevas fórmulas de educación a distancia, el incremento de posibilidades de formación en el territorio y la flexibilidad de los sistemas formativos y de cualificación.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a priorizar en el proyecto de Ley de Presupuestos de 2013 las partidas destinadas a las políticas de crecimiento y a la prestación de los servicios del estado del bienestar, especialmente la sanidad, los servicios sociales y la educación, garantizando unos servicios públicos de calidad, especialmente en Sanidad y Servicios Sociales para todos los aragoneses, teniendo especial sensibilidad para con los más desfavorecidos, utilizando para ello todo el potencial, tanto público como privado, que exista en la Comunidad

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la Nación para que

adopte las medidas necesarias para la optimización energética del embalse de San Salvador con el fin de mejorar la eficiencia en la gestión de dicho embalse.

III
RESOLUCIONES APROBADAS
A PROPUESTA CONJUNTA
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR
Y DEL PARTIDO ARAGONÉS

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender los intereses de Aragón y las competencias de la Comunidad Autónoma, recogidas en el Estatuto y en las leyes autonómicas velando especialmente por el mantenimiento de la capacidad de autogobierno.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a priorizar en las próximas reuniones de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado el cumplimiento de los acuerdos ya adoptados en las reuniones anteriores (acuerdo de las prioridades de inversión del Estado en Aragón, gestión de la reserva hídrica, encomiendas de ejecución, trasposos competenciales, seguimiento de la ejecución presupuestaria, etc.).

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender las competencias que le otorga el Estatuto de Autonomía a nuestra Comunidad Autónoma en materia de organización territorial propia y ordenación del territorio, rechazando cualquier reforma legal o administrativa que no respete la actual organización territorial y administrativa de Aragón, que impongan la desaparición de municipios, no respeten nuestra estructura comarcal o reforme las demarcaciones judiciales sin tener en cuenta las peculiaridades territoriales y organizativas de nuestra Comunidad Autónoma.

4. Las Cortes de Aragón manifiestan su rechazo inequívoco al trasvase del Ebro e instan al Gobierno de Aragón a que defienda ante el Gobierno Central la gestión por la administración aragonesa de la reserva de agua de 6.550 Hm³ para uso exclusivo de los aragoneses, así como la ejecución de las obras del pacto del agua, en especial las acordadas en la Comisión del Agua de Aragón, incluyendo la encomienda de gestión de las obras de interés general de la Comunidad Autónoma de Aragón que se determinen.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a potenciar el sector turístico de Aragón, especialmente su promoción, mediante la implementación inmediata del Plan Diferencial de la Promoción Turística de Aragón 2012-2015, con dotaciones presupuestarias adecuadas, y con la permanente coordinación con todos los actores públicos y privados que participan en este sector estratégico para Aragón.

6. Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón, a potenciar la Industria agroalimentaria, como apuesta por el sector primario, aumentando el valor añadido de los productos agrícolas y como motor económico, vertebrador del territorio.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a desarrollar los regadíos sociales para diversificar cultivos y actividades, así como exigir a la Administración General del Estado el cumplimiento de sus compromisos en materia de nuevos regadíos en las Zonas de Interés General de la Nación.

8. El Gobierno de Aragón mantendrá el compromiso de fomentar el desarrollo equilibrado de la población en el territorio. Para ello apoyará a las entidades locales en el ejercicio de sus competencias y con el fin de que estas puedan prestar los servicios básicos que proporcionan una calidad de vida digna entre los ciudadanos que viven en toda nuestra Comunidad Autónoma y especialmente en el medio rural. Los principios de subsidiaridad y de descentralización regirán en todas aquellas políticas susceptibles de mejorar su calidad en la gestión y, en aplicación de dichos principios se potenciará la comarca como administración prestadora de servicios esenciales a la ciudadanía redundando en el asentamiento de la población y en la equidad entre el hábitat rural y urbano.

9. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que establezca con la Universidad de Zaragoza el marco de diálogo necesario para adoptar un acuerdo estable de financiación para los próximos años, tal y como se establece en el capítulo I, del Título IV de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, relativo a la financiación de la Universidad de Zaragoza. Dicho acuerdo ha de ser consecuente con la coyuntura económica actual pero con dotación suficiente para garantizar un nivel óptimo de excelencia, como apuesta estratégica que contribuya a la dinamización de la economía y al desarrollo socioeconómico de Aragón.

10. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno Central para que impulse una nueva regulación para la asignación de proyectos en régimen especial que incentive la puesta en marcha de instalaciones en materia de energías renovables y a que continúe fomentando el uso de la biomasa con fines energéticos como instrumento de creación de empleo en el territorio a partir del aprovechamiento de nuestros recursos y fomento del ahorro energético en industrias, comercios, talleres y hogares aragoneses.

11. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fomentar el crecimiento de las exportaciones de las empresas aragonesas mediante las líneas de apoyo tanto a la empresa individual como a la cooperación empresarial, así como el desarrollo del Plan estratégico para la internacionalización, con apoyo del consejo de coordinación de la internacionalización de la empresa aragonesa, de manera que las acciones de fomento al sector industrial, de la innovación y la tecnología de la información tengan un impulso común para el crecimiento de la aportación de las exportaciones al PIB aragonés.

12. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que prepare un plan de acompañamiento y de ayuda a las pymes del sector, incidiendo el apoyo

al pequeño comercio independiente, el asociacionismo comercial y el urbanismo comercial, de manera que se contemple un conjunto de acciones dirigidas de manera específica a la mejora de locales comerciales, incorporación del comercio electrónico, el impulso de la calidad certificada en la atención al cliente, la contratación de dinamizadores comerciales que realicen acciones de impulso y organización de las actividades asociativas de promoción y publicidad de las actividades relacionadas con las zonas comerciales, el apoyo al comercio rural, al relevo generacional y a la consolidación y crecimiento de las empresas del sector.

13. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que requiera del Gobierno de la Nación que, dentro del objetivo de estabilidad presupuestaria, cumpla con los compromisos de inversión en infraestructuras en Aragón y muy especialmente en la finalización de los tramos o fases pendientes de ejecución de las obras ya iniciadas.

14. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir realizando toda clase de actuaciones políticas y medidas legales al objeto de conseguir la devolución de los bienes de las parroquias aragonesas de la Diócesis de Barbastro-Monzón.

De igual manera, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar trabajando en la recuperación de los bienes afectados por otras reivindicaciones, tal y como sucede con el Monasterio de Sijena o los municipios de Peralta de Alcofea y Berbegal.

15. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trabajar con los colectivos sociales y entes locales aragoneses, para que los ciudadanos, en la medida de lo posible y con especial atención a los colectivos más desfavorecidos, puedan acceder a una vivienda digna, en propiedad o en alquiler.

16. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a facilitar la oferta de unos servicios de transporte adecuados y sostenibles, tanto para viajeros como para mercancías, mediante soluciones innovadoras y una gestión eficiente de los recursos disponibles.

17. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir trabajando por las comunicaciones transfronterizas tanto las de proximidad como las que afectan a ejes transnacionales y transeuropeos, colaborando con el Gobierno español y con otros territorios de la UE, así como con entes públicos y privados, para mejorar los pasos carreteros a través del Pirineo; y en especial por la reapertura de la línea internacional de Canfranc y la puesta en marcha de la Travesía Central de los Pirineos.

18. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dotar a los emprendedores de un canal de información único que incluya servicios, asesoramiento, líneas de financiación y cualquiera otras medidas que faciliten su asentamiento en los distintos sectores productivos y que garanticen su permanencia y crecimiento en los mismos.

19. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la atracción de inversión directa a nuestra Comunidad con el objetivo de fomentar el crecimiento de la economía aragonesa y mejorar la competitividad del territorio mediante la atracción de nuevas empresas.

20. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a favorecer el éxito escolar urgiendo a continuar trabajando por la reducción del fracaso escolar y del abandono escolar temprano, en aras a conseguir los objetivos europeos previstos para 2020.

21. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a avanzar en el horizonte de la educación inclusiva como modelo de atención a la diversidad, garantizando que todos los alumnos tengan, en primer lugar, acceso a la educación, pero no a cualquier educación sino a una educación de calidad con igualdad de oportunidades.

22. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar los niveles educativos, planteando una Estrategia de Calidad y Excelencia valorando el esfuerzo y elevando el nivel de exigencia académica que incremente el porcentaje de alumnos con buenos resultados en competencia matemática, competencia lectora y competencia científica, para lo que se realizarán convocatorias de buenas prácticas educativas y de proyectos con enriquecimiento curricular y mejora escolar y realizando también pruebas externas al finalizar cada una de las etapas educativas.

23. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proseguir con las reformas legislativas y administrativas encaminadas a eliminar obstáculos y agilizar procedimientos para la creación de empresas y desarrollo de iniciativas emprendedoras en todos los ámbitos de fomento de la actividad económica y creación de puestos de trabajo.

IV RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO CHUNTA ARAGONESISTA

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar los presupuestos para el ejercicio 2013 con la prioridad de garantizar los derechos sociales y los servicios públicos del estado del bienestar -en particular la educación, la sanidad y los servicios sociales-, generar empleo estable y de calidad e impulsar la reactivación económica desde lo público, mediante el desarrollo de inversiones productivas, el apoyo decidido a las pequeñas y medianas empresas, autónomos y emprendedores y el fomento de la economía social.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a que elabore el Decreto de Orientación para la Educación aragonesa que refuerce los sistemas de diagnóstico temprano que puedan solucionar los problemas del fracaso escolar, que permita la integración de los estudiantes en la vida académica, económica y social y consiga una mayor motivación del alumnado.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a buscar la fórmula para evitar que la declaración obligatoria de una zona de gran afluencia turística en la ciudad de Zaragoza con absoluta libertad de horarios pueda perjudicar al pequeño comercio zaragozano.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a resolver el déficit de instalaciones de gestión de residuos industriales no peligrosos y de residuos de construcción, dada la importancia que tiene una adecuada gestión de residuos para un futuro más sostenible.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fomentar la agricultura ecológica, la ganadería extensiva, el cooperativismo y la transformación y comercialización a través de la agroindustria autóctona, llegando a facilitar la apertura de mataderos de poca capacidad, siempre que sea posible. Apoyando el consumo de proximidad.

6. Las Cortes de Aragón, en relación con la Línea Internacional del Canfranc, instan al Gobierno de Aragón a solicitar de la Comisión Europea las ayudas regionales comunitarias que apoyen las acciones de los estados español y francés para su reapertura elaborando un programa de trabajo coordinado con las autoridades francesas responsables del obras del tramo francés y promoviendo las adaptaciones de la normativa que estimen necesarias.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a que remita a las Cortes el Proyecto de Ley del Deporte, de modo que pueda ser tramitado, debatido y votado parlamentariamente durante la actual legislatura.

V

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la puesta en marcha de un plan aragonés de restauración de áreas degradadas y grandes incendios, que permita la recuperación ambiental del territorio a la mayor brevedad.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a divulgar y fomentar los estudios sobre la astronomía y el cosmos en Aragón, apoyando y culminando el Observatorio Astronómico y el Proyecto Galáctica, iniciativas impulsadas por el Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón en el municipio de Arcos de las Salinas en plena Sierra de Javalambre (Teruel).

3. Las Cortes de Aragón rechazan las modificaciones impuestas por el Gobierno Central que tengan por objeto reducir las competencias de la Comunidad Autónoma, de nuestras Comarcas y Ayuntamientos, in-

cluyendo la fusión de los mismos y la delegación de competencias a favor de las Diputaciones Provinciales.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir escrupulosamente en tiempo y forma el pago del Ingreso Aragonés de Inserción (IAI) a las personas beneficiarias de la prestación.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implantar un modelo de gestión de los recursos humanos y de los medios, equipamientos e infraestructuras del Salud que permita la gestión más eficaz y el máximo aprovechamiento de la totalidad de los recursos públicos, para incidir en la disminución progresiva de las listas de espera en la Comunidad Autónoma de Aragón.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que garantice una red de transporte colectivo de viajeros que vertebré territorio, atienda las necesidades de movilidad y garantice la accesibilidad a los servicios públicos del conjunto de la población del medio rural con criterios de equidad, seguridad, calidad y eficiencia.

VI

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trabajar para una mejor vertebración del territorio aragonés, con infraestructuras adecuadas que permitan una buena accesibilidad de los ciudadanos, la conexión entre las principales poblaciones del territorio entre sí y con el resto de municipios, y prestando una atención prioritaria a la mejora de la seguridad vial.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar en el seno del «Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo en Aragón» (2012-2015), programas de empleo y formación que permitan aumentar las posibilidades de inserción laboral en la Comunidad Autónoma.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a avanzar en el proceso de revisión de las competencias entre las instituciones que conforman la Administración Local.

En su virtud, las Cortes de Aragón acuerdan la constitución de una Ponencia Especial que estudie la racionalización y simplificación de la Administración Pública Aragonesa bajo la premisa general de una competencia-una administración.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a profundizar en la formación del profesorado en los propios centros educativos garantizando un acervo mínimo común a todo el profesorado de la Comunidad Autónoma.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos